

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS-DOS MIL DOCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.** Celebrada el día jueves quince de marzo del dos mil doce, en primer convocatoria a las nueve horas, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, el señor Francisco Segura Montero, Subdirector General del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.), el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, el señor Fernando Ferraro Castro, Viceministro de Justicia, y la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (I.A.F.A.). Ausentes con justificación, el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de Seguridad Pública (M.S.P.), la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública, debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación. Invitados especiales: la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Juan Carlos Astúa Jaime, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Román Chavarría, Jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la señora Ivonne Calderón Monge, Asesora del señor Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa. \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA:** \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la agenda.** \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA.** Ratificación de las actas de las sesiones ordinaria 01-2012 y extraordinaria 01-2012. \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

**1.-** Oficio AI-005-2012, mediante el cual se remite el detalla de metas e indicadores de desempeño atendidas por la Auditoría Interna en el 2011. **2.-** Oficio AI-007-2012, mediante el cual se remite el Informe Especial AI-001-2012, Autoevaluación anual de la calidad de la gestión de la Unidad de Auditoría Interna. (gráficos jerarcas y gráficos funcionarios) **3.-** Oficio AI-012-2012, respuesta al oficio PCD-ICD-023-2012. **4.-** Oficio INV-02184-2011, mediante el cual el señor Iván Vega Bonilla, Investigador de Seguros del INS, solicita copia certificada del informe de investigación realizado por la Auditoría Interna del ICD sobre el accidente de tránsito en el que se vio involucrado el vehículo placas CL-212510, conducido por el señor Randall Arias Quesada. **5.-** Oficio DG-717-2011, respuesta de la Dirección General del Instituto ante la solicitud del INS, oficio INV-02184-2011. **6.-** Oficio DVJ-036-2012, mediante el cual el señor Fernando Ferraro Castro, Viceministro de Justicia, solicita la donación de ocho contenedores para la Policía Penitenciaria.\_\_\_\_\_

**ARTÍCULO IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.-** Oficio UAFI-025-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el “Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2011 y oficio UAFI-027-12, mediante el cual se remite el Informe de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011. **2.-** Oficio UAFI-056-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación la “Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 01-12”. **3.-** Oficio UAFI-063-2012, mediante la cual se remite para aprobación el inicio del proceso de licitación abreviada denominado “2012LA-000001-0030, Servicio de reproducción de DVD”. **4.-** Oficio UAFI-057-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación que a la hora de vencimiento de las inversiones que se encuentran en el Banco de Costa Rica, se trasladen al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. **5.-** Oficio UAFI-081-2012, mediante el cual se remite para

conocimiento y aprobación el Primer Presupuesto Extraordinario del período 2012. **6.-** Oficio UAFI-014-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el “Informe de Gastos Confidenciales al Cuarto Trimestre del 2012”. **7.-** Oficio UAFI-017-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el “Informe de Contrataciones Directas realizadas al Cuarto Trimestre del 2011”. **8.-** Oficio UAFI-023-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el detalle de las reinversiones e inversiones que mensualmente se efectuaron durante el 2011. **9.-** Oficio DG-093-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Bernardita Marín Salazar, participe del “Seminario-Taller de Políticas sobre Drogas” que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 27 al 29 de marzo del presente año. Todos los costos serán cubiertos por los auspiciadores. **10.-** Oficio DG-094-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Lizú San Lee Chacón, participe en la “Reunión de Observatorios Nacionales De Drogas de Latinoamérica”, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 22 al 23 de marzo del presente año. Todos los costos serán cubiertos por la CICAD/OEA y COPOLAD. **11.-** Oficio DG-109-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Eugenia Mata Chavarría, participe en el “Seminario-Taller Políticas sobre Drogas: Descentralización y Abordaje Territorial”, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 16 al 18 de abril del presente año. Todos los costos serán cubiertos por los auspiciadores. **12.-** Oficio DG-086-2012, con relación al rechazo de la Asociación Cívica Palmareña de la donación que le fue aprobada mediante el acuerdo ciento setecero seis-dos mil once. **13.-** Criterios técnicos legales, a favor de las siguientes instituciones: CTL-006-11, a favor del SINART, CTL-030-11, a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, CTL-031-11, a favor del IFAM, CTL-032-11, a favor del Ministerio de Seguridad Pública. **14.-**

Oficio DG-041-12, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación: Proyecto de Implementación del artículo 15 bis de la Ley 8204 y Normativa para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 bis y 81 de la Ley 8204. **15.-** Oficio DG-050-12, mediante el cual se solicita la autorización para donar la herramienta denominada SIGMA (Sistema de Gestión y Medición Adaptables), al Ministerio de la Presidencia. **16.-** Oficio DG-018-2012, mediante el cual se remite para conocimiento el detalle de las necesidades reales en cuanto a vehículos de la PCD, OIJ y Fuerza Pública. **17.-** Informe de Evaluación Anual de metas del Plan Operativo Institucional 2011.

**ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS.**\_\_\_\_\_

**ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El Presidente del Consejo Directivo hace lectura de la agenda propuesta para el día de hoy y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CERO SIETE-CERO CERO DOS-DOS MIL DOCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas **ACUERDA: APROBAR** la agenda propuesta con las siguientes modificaciones: a) iniciar con el artículo III y sacar de la agenda el punto 17 del artículo III. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.\_\_\_\_\_

**ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA.** Ratificación de las actas de las sesiones ordinaria 01-2012 y extraordinaria 01-2012. EL Presidente del Consejo somete a votación la ratificación de las actas de las sesiones ordinaria 01-2012 y extraordinaria 01-2012, al no haber comentarios, dudas o correcciones, en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CERO OCHO-CERO CERO DOS-DOS MIL DOCE:** El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas **ACUERDA:** ratificar en todos sus extremos las actas de las sesiones ordinaria 01-2012 y extraordinaria 01-2012, por los miembros que asistieron a cada una de ellas. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.\_\_\_\_\_

**ARTÍCULO IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Oficio UAFI-025-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el “Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2011 y oficio UAFI-027-12, mediante el cual se remite el Informe de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011.** Bernardita Marín Salazar: El informe de ejecución presupuestaria no solamente pretende cumplir con lo que la normativa señala, sino que además que ustedes estén enterados del cierre del presupuesto del 2011 y de alguna información importante. Empezando respecto a los ingresos del dos mil once fueron mayores a los que inicialmente teníamos presupuestados, esto por la razón de que los dineros comisados fueron superiores a los que se habían proyectado, se habían proyectado treinta y cinco millones y se comisaron seiscientos ochenta y tres millones. Sin embargo, por ejemplo lo que fueron las inversiones estuvieron inferiores a las proyectadas y las transferencias de gobierno igual o inferiores a las proyectadas, esto por los problemas fiscales en el mes de diciembre, la última transferencia generó mucha dificultad para que nos transfirieran por lo menos lo mínimo para pagar salarios, aguinaldo y las cuentas que habían quedado. Aquí tienen una distribución de los ingresos, la transferencia de gobierno sigue siendo el ingreso de mayor importancia, y en este sentido los comisos vuelven a tener importancia dentro de los ingresos totales, siendo que es un ingreso muy volátil. FSM: esos ingresos de gobierno que usted habla, eso esta presupuestado desde el año anterior. BMS: exactamente. FSM: o sea es ley del estado el presupuesto y el estado a la vez les envía a ustedes menos. BMS: sobre todo el año pasado, este año ha habido muchísimas dificultades para que mes a mes nos transfieran, mes a mes hay que justificar en qué vamos a gastar, por qué vamos a gastar e incluso ahora hace unos días atrás como quince días, a través de a Directora Administrativa y Financiera de Presidencia se nos dice, que ahora además de los

informes trimestrales que tenemos que presentar a la STAP e incluir en el módulo de Contraloría además de eso hay que presentar un informe cuatrimestral, entonces vamos a estar llenos de informes, primero un informe trimestral, luego uno cuatrimestral, luego uno semestral y ahí vamos. Y es un informe que no es solo financiero, sino también de gestión, eso implica que vamos a estarlos molestando más seguido para ver cumplimientos de Plan Nacional, para ver cumplimientos de POI y de todo. FSM: yo estoy de acuerdo que se hagan los informes y que se rinda todo lo que usted quiera, eso habrá que hacerlo, lo que yo no estoy de acuerdo es que no se giren las platas que están presupuestadas en una Ley de la República. BMS: y lo difícil que fue al final del año que nos transfirieran los recursos, de tal forma que se produce un déficit en los ingresos. FSM: un superávit. BMS: un superávit en la cuenta de específicos, si de los recursos de treinta por ciento, represivo, preventivo y eso si, pero de la otra cuenta más bien provocaron un déficit, por no girarnos lo que necesitábamos, insisto apenas como para los salarios, aguinaldo y algunas cuentas. MBH: y con mucho apuro. FSM: y se tomó alguna medida. BMS: para que nos giraran eso tuve que acudir a don Mauricio, don Mauricio a don José Luis Araya, y fue una situación que todavía el último día, no había seguridad de que nos fueran a girar. FMS: no pongo en duda la eficiencia de don Mauricio y de todo mundo, pero realmente de eso no se trata. MBH: y lo peor de todo, esto no es, esto les pasa a cada una de sus instituciones, porque aquí el problema es que lo que ellos entienden como aprobado por Ley de la República, queda sujeto por decirlo así, a la disponibilidad que tenga Hacienda y particularmente les digo, lo que pasó a final de año, en general era que había un problema de liquides fuertísimo en Hacienda. FSM: si yo sé, porque la Corte tuvo en vilo el pago de los aguinaldos. MBH: si, fue algo de locos esto y obviamente hay una duda que si tengo yo, cuando se hacen los cierres, nosotros la ejecución la planteamos con base

en lo girado o con base en lo aprobado. BMS: no, con base en las dos cosas, es una liquidación del presupuesto que yo tenía, del presupuesto que me dieron, de los ingresos que yo tenía, de los ingresos que me dieron. MBH: porque hasta eso, después nos califican mal en la ejecución y no nos giraron toda la plata. BMS: exactamente. FFC: de hecho para eso hay que prepararse, porque eso es lo que va a pasar, eso es lo que nos va a pasar a nosotros, en Adaptación Social. MBH: no qa todos, también en la Corte fue también duro. FFC: yo decía que hay que prepararse para contestar a las advertencias sobre subejecución porque se van a dar porque como son y el pago en esa forma no lo van a aceptar como justificación, en fin es un círculo vicioso. FSM: pero yo diría que por control interno uno debería pasar el riesgo, por la Ley de Control Interno, nosotros deberíamos de trasladar el riesgo. FFC: por eso, eso hay que tenerlo suficientemente documentado para poder expresarlo así cuando lleguen los informes diciendo. FSM: o un amparo, porque realmente con que la Sala los obligue, aunque no lo hagan, el riesgo se traslada, por qué estar uno teniendo problemas de este tipo, donde lo pueden decir a uno que no ejecutó. MBH: no, así que podríamos si establecer es el control, que nos vayas informando, les pidas a la gente de Administrativo Financiero, que nos vaya informando, digamos del avance contra lo aprobado y lo realmente entregado. BMS: eso se hace trimestralmente, más bien no sé si lo que quiere es un informe mensual, bimensual, porque trimestral ya está. MBH: si, no mejor dejémoslo en trimestral. BMS: respecto a los egresos, presupuestariamente tienen aquí ustedes una distribución, eso respecto al presupuesto ordinario, conforme pasó el año y se fueron incluyendo superávit, tenemos aquí el presupuesto ajustado, el gasto efectivo y el gasto total. Entonces, si se ve un porcentaje de ejecución del setenta y cinco por ciento respecto al total, si lo vemos por programa, se observa que en el programa dos es donde se dio una ejecución menor, bueno, por

qué, en el programa dos ustedes recuerdan se incluyó el año pasado algunos recursos para el centro de intervenciones telefónicas, que al final no pudieron ser ejecutados y no pudieron ser ejecutados no por alguna deficiencia o no por algún problema del ICD, si no por el cambio que ya ustedes saben que se dio, en todo el proceso que se venía siguiendo para la creación de este Centro de Intervenciones, en resumen fue, cambiar de un proceso que se venía llevando a cabo con el ICE y la empresa Huawei a través de la Embajada China con una donación del equipo que faltaba, a un escenario donde es la Embajada de los Estados Unidos quien va a donar todo el equipo, participando el ICD con los recursos que tiene como contraparte. MBH: ahí tal vez el tema nada más para rematar eso, el tema era que China nos decía que si, que nos financiaba todo y todos los millones venían y los millones nunca llegaban y entonces eso fue lo que motivó también una presión, digamos en el buen sentido de la palabra, sobre el gobierno de Estados Unidos, para redestinar algunos recursos y aceptaron el financiamiento. Entonces, eso nos lo comunicaron y lo logramos a diciembre del año pasado más o menos. BMS: como en septiembre-octubre. MBH: ya en diciembre nos lo comunicaron, entonces esa es la razón de por qué esa plata sigue ahí, lista para ejecutarse y en este momento estamos esperando un presupuesto, un detalle de una contratación que se requiere por parte del Poder Judicial, para hacer unas modificaciones allá en San Joaquín de Flores, que serían financiadas con recursos del ICD, mientras continúa el otro proceso con la Embajada. BMS: ahí tal vez, para dejar claro qué pasaba con los recursos del gobierno chino, que los habían comprometido o los habían ofrecido para varios proyectos, entonces al final era la misma cantidad de recursos para varios proyectos. MBH: era entre patrullas, computadoras, Escuela Nacional de Policía, otra cuestión, entonces la plata no alcanzaba para todo. BMS: si se observa el comportamiento año con año, ha venido variando esa ejecución,

pero efectivamente depende de la cantidad de recursos, nadie puede ejecutar lo que no tiene verdad. Entonces, esto hay que verlo desde dos puntos de vista, usted tiene un presupuesto que es la autorización máxima, pero sin embargo si tiene un efectivo, si tiene una caja inferior no va a poder ejecutarlo porque no tiene cómo responder o no cómo posteriormente pagar esas factura que se trata de proveedores. Por eso, es una programación que se hace mes con mes, para justificar acá ante Presidencia, justificar ante la Tesorería Nacional, cuál es la necesidad de los recursos y cómo vamos a ir ejecutándolos. Tienen aquí ustedes un comparativo del año dos mil diez y del año dos mil once, cuál fue esa ejecución por partida y subpartida, ahí en bienes duraderos esa diferencia se da justamente porque en ella se habían ubicado los recursos para el aporte que iba a hacer el ICD para el Centro de Intervenciones, que era pensando que iba a ser una compra de equipo, sin embargo tal y como está la situación en este momento, con este nuevo proceso que se inició con la Embajada de los Estados Unidos, el ICD participaría más bien acondicionando las instalaciones que hay en San Joaquín de Flores, con todas las recomendaciones que los expertos de la DEA, luego de un estudio que hicieron en septiembre-octubre y que respondieron en enero, las deficiencias que encontraron, a nivel de seguridad, sobre todo es a nivel de seguridad, cámaras. MBH: de seguridad, pero también todo el tema eléctrico, incendio, perimetral, que es bastante caro. FSM: de todas formas, está todavía en el tapete el asunto de los Jueces de Escuchas y todas esas cosas, así que eso va para largo, yo creo. No sé como estará a nivel de Corte el ambiente, pero yo sé que está un poco movido eso, con respecto a si son los jueces que tienen que escuchar o si van a nombrar veinte jueces. JCG: hay una contradicción ahí, ahorita la Sala Tercera se pronunció pero tienen una votación contradictoria, entonces iban a hacer la consulta a Corte a ver cómo se manifiestan, es en relación a la participación de personal

subalterno. FSM: en todo caso, en la reunión que participamos el lunes en la Asamblea Legislativa, bueno, vamos a ver qué sale de todo esto, pero dentro de las instrucciones que lleva el grupo nuestro, el técnico, es incluso hablar de reformas constitucionales para poder que sean jueces, o sea nosotros no estamos pidiendo que nosotros escuchemos, sería lo ideal, pero no lo estamos pidiendo, si no que se reforme la constitución porque hay un problema ahí, creo que es la magistrada Arias, me parece que tiene el problema con el asunto de inconstitucionalidad, de manera tal que puedan los jueces delegar en personas, bajo su supervisión directa y en tiempo real la intervención telefónica, pero, estamos hablando ahora hasta de una reforma constitucional, de esta cuestión. JCG: es complejo el tema. MBH: si es un tema complejo y nosotros somos partidarios desde acá, desde este lado, que si debería autorizarse a la policía, no la orden, obviamente la orden la da el juez, pero ya la parte de ejecución de la orden no podemos seguir creyendo en que la policía no debe ejecutar, es una labor realmente técnica, que requiere de mucho conocimiento para que sea provechosa y los jueces realmente, permíteme pero hay jueces que agarran una intervención y nunca en su vida han hecho una, y realmente cuando los muchachos empiezan a examinar lo que el juez les va dando, se ve que hay un desfase, ustedes lo saben. FSM: no solo es, digamos que topemos con un juez con buena voluntad, porque hasta eso, hay que buscar un juez que tenga buena voluntad para hacer eso, es que un juez no tiene tiempo, realmente no se puede pensar en un juez que tenga que emitir criterios, que tenga que atender audiencias, que tenga que dormir, que tenga que ir al baño, todas esas cosas. Sería bueno que se hable y se ponga la voluntad política a funcionar en ese sentido, porque así como estamos. MBH: es muy duro. BMS: pueden ver en el gráfico la ejecución, efectivamente en el último trimestre del año y con el pago de aguinaldo y con el pago de las últimas facturas del año, siempre hay

comportamiento semejante, donde la mayor cantidad de recursos se ejecutan en ese período. En cuanto a la determinación del superávit, vean ustedes cuáles fueron los ingresos presupuestarios, ingresos reales, los gastos presupuestarios y los gastos reales, generándose un superávit de mil doscientos cuarenta y ocho millones, sin embargo, ese superávit está compuesto por un déficit libre y un superávit específico, ese superávit específico es el que se procedería a distribuir en la parte que haya que distribuir, digo una parte que haya que distribuir, porque hay una parte del Centro de Intervenciones que permanecería para tal situación. MBH: que es como la mitad verdad, más o menos. BMS: en ese momento se había incluido quinientos y un restillo de millones. MBH: o sea estaría para distribuir, andaríamos alrededor de los seiscientos millones por ahí. BMH: esta es como la evolución que se ha seguido de los dineros decomisados, que administra o que invierte el ICD; observen como a nivel de los decomisos en colones ha venido creciendo, más no a un ritmo tan acelerado como lo hizo en años anteriores, igual los dineros en dólares; entonces eso de alguna manera genera que las carteras aumenten pero no al ritmo que venían aumentando en años anteriores. Por ejemplo en este gráfico se ve claramente cuál es el saldo de los dineros decomisados, observen que dos mil diez-dos mil once se mantienen casi igual, mientras que de dos mil seis a dos mil nueve, si hubo un aumento significativo. MBH: pero ahí en ese gráfico, creo que es importante, yo creo que realmente y es algo en lo que tenemos que seguir machacando, que es en el tema de la investigación financiera y en esto obviamente la Fiscalía y el Organismo de Investigación Judicial, son los que llevan tal vez mayor peso, pero yo creo que si se ve la tendencia en los años hacia el desarrollo de las investigaciones conjuntas en el sentido de lo que es en si el delito que se anda persiguiendo como tal, pero también toda la parte financiera y yo ahí si creo que esto se refleja un poco esa tendencia acá, que sabemos que es muy circunstancial, no es que

digo que solo sea eso, pero yo creo que en ese aspecto se ha hecho esfuerzo y yo creo que se refleja un poco en los decomisos de dinero, el tema de dinero sigue siendo un tema importantísimo a desarrollar paralelamente en las investigaciones, y en eso pues yo creo que ahí don Francisco ustedes han hecho una inversión importante en toda la Unidad de Lavado y la parte de Económicos y yo creo que esto se refleja un poco acá. FSM: bueno ahí eso, iría unido a lo que don Jorge ha estado hablando, lo dijo aquí en la Casa Presidencial, lo oí hablar en la Asamblea Legislativa sobre la extinción del dominio, entonces si nosotros logramos una extensión de esa por su puesto que esos picos se nos dispararían, porque podríamos tener, porque eso amarrado a una extinción del dominio, amarrado a un trámite fácil de venta o de decomiso de las cosas, que yo prefiero vender un carro y después pagar, al año pagarle al tipo. MBH: además que les va mejor, porque se evitan el deterioro, don Francisco. FSM: si, si, que ha estar cuidando carros que es lo que yo dije el otro día. MBH: ahí hay un tema, que nosotros venimos trabajando en un proyecto, una propuesta de extinción de dominio, estamos tratando de armar un primer borrador de lo que puede ser un proyecto de ley, pensando en la posibilidad de convocarlos para que nos ayuden, lo vean, lo corrijan. JCG: nosotros, lo vamos a presentar en la próxima sesión de la comisión técnica, en la Asamblea Legislativa. MBH: pero ya lo tienen, pero es orientado a procedimientos, si. JCG: hay un proyecto que estuvo trabajando Osvaldo Henderson junto con los jueces contenciosos administrativos, el problema que tiene la norma es un problema procesal, porque las hipótesis en las que cae está claro, pero el procedimiento no establece quien representa al Estado, nada más dice que se pasa a un Tribunal Contencioso, pero ni el Tribunal existía, ya se constituyó el tribunal, pero quién representa los intereses del Estado, no está regulado, obviamente el Ministerio Público no puede participar en el Contencioso Administrativo, tiene que ser la Procuraduría o podría ser el

ICD, no sé, son las cosas que habría que discutir. MBH: pero yo estoy hablando más bien, y eso si vos me habías contado un poco eso, que ese digamos sería por decirlo así, si se vale el término, un asunto remedial al tema de capitales emergentes, o sea lo que le hace falta para poderlo funcionar bien, pero nosotros también estamos pensando en un plan b, que sería un poco más lo que dice don Francisco una Ley de Extinción de Dominio en caso de que la Sala se la traiga abajo, y en eso es lo que les pediríamos después, porque la ida ya tenemos un bosquejo general, se los estaríamos presentando a ustedes, o sea, los llamamos que vengan, lo revisemos a ver si les parece y la idea apuntaría a que salgamos conjuntamente, si ustedes están de acuerdo, si les parece, con ese plan digamos b) tenerlo ahí listo por aquello que la Sala se traiga abajo el tema de Capitales Emergentes que está la consulta. FSM: yo creo Mauricio que este es el momento, el Presidente de la Asamblea Legislativa, por cualquier motivación que haya sido, no sé como fue el asunto, nos solicita que nos presentemos a la Asamblea Legislativa a hablar de seguridad y a presentar proyectos, yo creo que es momento porque ahí está hablando todo el mundo, ahí están hablando todos los partidos, ahí había gente de todos los partidos, entonces sería el momento adecuado para presentar esas cosas y que eso camine. A mi lo que me preocupa, y lo tengo que decir, es el doble discurso, muchas veces se habla de todo, yo no me estoy refiriendo ni a usted ni a ninguno, si no en general, de todo lo que se tiene que hacer, todo el mundo sabe lo que se tiene que hacer, pero realmente no se hace nada, no pasa. Entonces quedamos en las mismas, si hay que darle al centro de intervenciones, pero no pasa el centro de inversiones, la extinción de dominio que la he oído a don Jorge hablando varias veces, pero igual ahí está. Todo el mundo sabe, todo el mundo tiene la cura perfecta, pero no se agiliza, deberíamos de aprovechar estos espacios, no sé como se maneja políticamente, pero deberían de aprovecharse estos espacios, en este momento, ahora

que todo el mundo quiere. MBH: yo creo don Francisco, y lo digo en borrador, la Presidenta yo creo que en estos días nos va a convocar nuevamente, para hablar de algunos puntos específicos producto de la reunión pasada, en donde se tocaron ya algunos de estos y un poco ver como podemos ya unir esfuerzos porque viene un proceso pues obviamente político, desgastante a lo interno de la Asamblea, que es el tema del directorio y todo eso, pero la idea de nosotros también consolidar el paquete de leyes en que estaríamos de acuerdo entre Poderes para poder impulsar rápidamente, eso es lo que yo creo que en estos días se nos va a pedir por parte de ella que vengan por acá. BMS: ok, en cuanto a las inversiones, tienen también ahí el comportamiento histórico, las inversiones realmente aumentan conforme aumentan los dineros decomisados, tienen la misma tendencia que podría observarse en los dineros decomisados, aquí tienen en dólares cuánto es lo que estaba invertido al treinta y uno de diciembre de dos mil once y en colones, veinte millones, doscientos sesenta y cinco millones de colones. También el comportamiento de esas inversiones, que muestra una tendencia creciente como refleja ahí la línea. En cuanto a los intereses tienen acá un comportamiento un poquito más extraño, porque a pesar de que las inversiones han venido aumento, los intereses no en la misma magnitud y esto porque ustedes saben, ya hemos visto gráficos en otras ocasiones acá, las tasas de interés han caído espectacularmente en el dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once. Ahí hay una situación adicional, entre los puntos de la agenda, está una solicitud para inversión, bueno ahí afortunadamente vamos a tener un cambio importante, vamos a tener un cambio importante en las tasas de interés que nos están ofreciendo, desde un punto que es lo que estaba más o menos en el mercado a tres punto cinco, nos ofrecían un punto y ahora tres por ciento en dólares que es imagínese tres veces más que lo que nos estaban ofreciendo y eso es una lucha que tiene el

Popular y el BCR por ver quién se queda con los cliente y nosotros encantados de que ellos sigan luchando. Acá tienen el gráfico del comportamiento de los intereses, lo que les decía en los últimos dos años ha tendido a bajar, en cuanto a los dineros comisados lo que siempre les digo, el comportamiento completamente anormal, no tiene una tendencia definida, en el año dos mil once, fueron significativamente superiores a los del año dos mil nueve, dos mil diez, tienen acá el comportamiento completamente sin una tendencia definida. Eso sería respecto a esto, ahí me faltó detallarles lo del superávit, ese superávit y qué es importante que ustedes estén enterados, del superávit procederíamos a hacer la distribución que corresponda. De hecho yo traigo acá un presupuesto extraordinario donde estaríamos incluyendo los primeros recursos, los que ya tienen un recurso más claro para nosotros, por ejemplo cuáles, los del incinerador, los de la seguridad de la bodega, entonces esos se estarán distribuyendo, los restantes estaríamos mediante nota solicitándoles a ustedes que nos digan cuál va a ser el destino, ahí nada más lo que requeriría y solicitaría es que me indiquen, porque en otras ocasiones se ha hablado que además del PCD, entre el Ministerio de Seguridad, cómo sería esa distribución, si entre tres o entre cuatro, para enviarles esa nota. MBH: lástima que no está Celso hoy, no quisiera no escuchar o dejar pasar la opinión de Celso, normalmente el direccionamiento ha sido hacia la PCD, el Organismo de Investigación Judicial, eso ha sido históricamente la tendencia. FSM: en la parte de represivos don Francisco, que nosotros distribuimos entre OIJ y PCD, fundamentalmente y Ministerio Público también, pero había una inquietud, una solicitud de Celso para ver si también se le podía destinar a Fuerza Pública directamente, pero bueno, no está Celso hoy para que defienda. FSM: tendríamos que discutirlo. En primera entrada, le voy a decir lo siguiente, el Ministerio de Seguridad Pública es uno, entonces debería ellos repartir la parte de eso, porque de por si ya la repartición está muy

baja para nosotros, ahora estaba yo sacando cuentas, de esos tres millones de dólares que usted dice que tienen que entrar en comiso, a nosotros nos corresponden trescientos mil dólares, eso es lo que le corresponde a OIJ, trescientos mil dólares al Ministerio Público, otros trescientos a, y todavía si lo repartimos eso es igual que un pleito que nos echamos con la DIS. Se hace difícil el asunto. MBH: en el caso de Fuerza Pública, yo no niego el trabajo que hace Fuerza Pública también en la calle, pero básicamente lo hemos puesto en cabezas, es decir Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, no importa cuál unidad, porque le ayudamos a uno u a otra, a Lavado o a Narcotráfico o a Estupefacientes, igual Fiscalía, está Crimen Organizado, Narcotráfico, yo pienso que debería ser así, pero bueno en todo caso, de momento nada más aprobaríamos el presupuesto extraordinario como tal para hacer el trámite. BMS: ahí les digo, de los mil trescientos cincuenta y cinco millones aproximadamente de superávit, hay quinientos veinte que son del programa SINICOM, distribuyéndolo y esta distribución no es treinta, treinta, treinta, porque es superávit, o sea, va a depender de lo que había en el año anterior, de lo que se ejecutó en cada uno de estos programas para determinar ese superávit, por ejemplo, si había cien para represivos, cien para preventivo, y se gastaron de esos cien cincuenta de preventivos, entonces les queda cincuenta, por ejecutar, si los represivos también tenían cien y gastaron veinte, les quedan ochenta para ejecutar, entonces no se hace esa distribución treinta, treinta, treinta, esto lo digo por los problemas de interpretación de la Auditoría, y para que ustedes tengan claro por qué es que no se distribuye ese superávit de igual manera. Entonces, hay una transferencia para el IAFA de ciento noventa y nueve millones, que es lo que le toca, que ya se les envió nota y que estaríamos transfiriendo hasta que ustedes lo incluyan en el presupuesto según la Ley de Presupuestos Públicos. Hay para programas represivos, doscientos setenta y nueve millones, de

esos doscientos setenta y nueve millones en el presupuesto extraordinario, estamos incluyendo treinta millones para gastos confidenciales, porque sabemos que esa es una parte relevante para la policía sobre todo y setenta y nueve millones para lo del incinerador, los servicios de mantenimiento que se requieran, hay un poco de seguros porque como la flotilla va incrementándose de vehículos que tiene el OIJ, pues necesitamos reforzar definitivamente esa partida. FSM: les recuerdo que esta Junta había tomado el acuerdo aquel, en donde los dineros del incinerador debía tomarse del cien por ciento de las platas que se manejan en el ICD, entonces no podemos hacer esa repartición de los setenta y nueve millones solo de la parte represiva, porque hay que tomarlo también de preventiva, esto bajo el acuerdo que habíamos tomado en su momento, no me acuerdo en este momento cuál es, y con las consideraciones técnicas de aquel momento de la Ministra de Salud, entonces para que se considere eso para hacer lo del asunto del incinerador. MBH: si habría que modificar eso verdad. BMS: si, eso ahí nada más lo que habría que hacer es que quede claro en el acuerdo y que a la hora de aprobar el presupuesto extraordinario, son sumas límite máximas, sepamos que entonces ya al IAFA no le tocan ciento noventa y nueve millones, si no ciento noventa y nueve menos un piquito más, es un monto ahí que en este momento no sé ni cuanto sería, es más no sé si la distribución, si a cada uno de los treinta, treinta, diez, se les va a quitar la misma o va a tener el mismo peso que el resto, me refiero, el diez por ciento es el diez por ciento de esos setenta y nueve millones, al represivo un treinta por ciento, a preventivo un treinta por ciento y al IAFA un treinta por ciento. POC: si bien se tomó el acuerdo en ese momento, por indicaciones de la señora Ministra en el momento, se tomó el acuerdo aquí en la Junta Directiva, si yo no considero que el incinerador se pueda considerar como parte de los dineros que se destinan a prevención, puede ser que se necesite tan urgentemente que sea un

apoyo, pero no se puede considerar que eso es prevención, verdad, eso nada más para que quede claro. MBH: nada más para ver, nada más nos falta de ahí Bernardita? BMS: del informe de ejecución ya terminaríamos acá, nada más les estaba dando el detalle de cómo distribuir ese superávit, y otra parte importante que quiero decirles, es que recibimos de transferencia dos mil treinta y cuatro millones, y los gastos fueron dos mil ciento cuarenta y seis, entonces efectivamente, si bien el porcentaje de ejecución primaria es bajo, no se puede gastar lo que no tenemos. MBH: primero creo que correspondería la aprobación del informe como tal de ejecución y liquidación presupuestaria, luego en cuento a eso que nos estas hablando de la distribución, no sé si viene aquí en esta modificación, en el presupuesto extraordinario, entonces lo vemos ahorita. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CERO NUEVE-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo expuesto por la señorita Bernardita Marín Salazar, Jefe Administrativo Financiera del Instituto, ACUERDA: a) Tener por recibidos y aprobados los informes denominados: “Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al treinta y uno de diciembre de dos mil once” e “Informe de Estados Financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil once”. b) Autorizar la remisión de dichos informes a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda y a la Contabilidad Nacional, para lo que corresponda. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.** \_\_\_\_\_

**2.- Oficio UAFI-cero cincuenta y seis-dos mil doce, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación la “Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo cero uno-doce”.**

BMS: esta modificación tiene dos objetivos específicos, una es poder comprar las pruebas psicométricas que hacen falta para los procesos de reclutamiento y selección que tiene que hacer

el ICD. Este año con dos de los concursos que abrimos, tuvimos como más de cien personas que aplicar esta prueba, tenemos entonces que adquirir la cantidad de pruebas necesarias que nos permita poder cubrir esa necesidad y por otro lado, en aquel momento se hizo esta modificación con la finalidad de poder cubrir derechos de circulación y deducibles de vehículos que tiene en este momento el OIJ, por eso es que treinta por ciento se estaba modificando en millón quinientos aproximadamente para poder salir de algunas solicitudes que ya teníamos ahí en el ICD. Como van ahora después estas mismas partidas ya son reforzadas, esta es una modificación la que estamos haciendo, quitando de un lado y poniendo en el otro, porque eso era lo que se requería en ese momento. Con el presupuesto extraordinario también hay un incremento en estas partidas, porque son partidas básicas para los servicios que requiere digamos el OIJ, en cuanto a los vehículos decomisados que solicitan al ICD en préstamo. Con esta modificación por dos millones doscientos, no se está incrementando el presupuesto institucional, si no más bien modificando, rebajando de un lado para aumentar en el otro, con el objetivo de poder cubrir necesidades más urgentes para nosotros. MBH: perdón, no sé si entendí yo mal, ya aquí va incluido entonces lo que estábamos hablando, la distribución, no verdad. BMS: no, es que este documento se hizo primero al presupuesto extraordinario, se hizo a principios de febrero, con la finalidad de cubrir esos gastos que tenemos por pagos de deducibles y pagos de derechos de circulación de vehículos que utiliza el OIJ y que no teníamos. MBH: ya ahora sí. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda:

**ACUERDO CERO DIEZ-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cero cincuenta y seis-dos mil doce, de fecha trece de febrero del dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera,**

**ACUERDA: aprobar la Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo cero cero uno-  
doce, por la suma de siete millones cuatrocientos cincuenta mil colones exactos, los cuales  
proceden del rebajo de contenido presupuestario en varias subpartidas, en dos programas  
presupuestarios: Dirección y Administración y Control de la Oferta. Acuerdo aprobado y  
declarado en firme por unanimidad.**\_\_\_\_\_

**3.- Oficio UAFI-063-2012, mediante la cual se remite para aprobación el inicio del proceso de  
licitación abreviada denominado "2012LA-000001-00300, Servicio de reproducción de DVD".**

BMS: esta licitación abreviada por una suma aproximada de diez millones setecientos cincuenta y dos mil colones lo que pretende es poder pedir servicios de reproducción de la película "Saber elegir-saber ganar", con el fin de tener el material necesario para las capacitaciones que se empezaron en este año por las que habíamos reproducido el año anterior, pero que es necesario contar ya con este material para esta capacitación masiva, recuerden que el año pasado empezamos a capacitar, más bien a capacitadores, por ejemplo a la policía de seguridad comunitaria, al PRAD, pero ya esta vez estamos en colegios este año, ya se han iniciado, de hecho. Entonces si necesitamos contar con este material. POC: cuando presentaron la película y se hablaba que se iban a hacer unas capacitaciones, eso necesariamente tiene que ir acompañado de un programa verdad, no puede ser solo pasar la película, pero el programa yo no lo he visto, yo no lo conozco. BMS: la guía ya está finalizada, de hecho está pendiente ahí una presentación formal del documento, pero si está concluida, también en la etapa junto con otros documentos que estamos esperando hacer un paquete de impresiones para proceder a contratar los servicios de impresión ya en bonito, por decirlo de alguna manera, porque ya el año pasado en los ejercicios que se hicieron se utilizaron impresiones de este tipo, de impresora de oficina, entonces ya

queremos imprimir el material, pero si está listo. POC: tengo otra duda, también el Ministerio de Educación nos presentó en una ocasión unos nuevos protocolos que ellos quieren poner en los colegios, unos nuevos protocolos, unos nuevos abordajes que ellos le quieren dar a la educación secundaria, y está muy renuente a aceptar programas externos, bueno aquí no está doña Dyalha, pero eso es lo que nosotros hemos sentido, muy renuentes a aceptar programas que son externos al Ministerio de Educación, porque ellos dicen que todo el mundo inventa cosas y a ellos le toca ejecutarlo todo, entonces yo pensaría que antes de imprimir o sacar dvd o material que va a ser para el Ministerio de Educación, tenemos que saber si los van a usar, porque creo que eso pasó alguna vez con otro programa de unos libros de educación cívica que en total el Ministerio nunca aceptó. BMS: aquí digamos, hay dos cosas, esta película es parte o es una herramienta de los programas o proyectos que están en el Plan Nacional Sobre Drogas, que el Ministerio de Educación en aquel momento formó parte de toda la jerarquía que aprobó ese plan y que estuvo de acuerdo en su aplicación, entonces, ya desde ese punto de vista tendrían que aplicarlo. En segundo lugar, lo que se ha hecho es estos tipos de programas, se han estado ya capacitando gente, porque la misma gente, los mismos colegios son los que llaman interesados en este tipo de programas, entonces más bien nosotros tenemos una demanda que a veces no podemos cubrir, en el tiempo que se quiere, porque la Unidad de Proyectos de Prevención son cinco personas, pero más bien si tenemos mucha demanda. Lo que fue el programa que se pasó el año anterior en siete días generó una situación para nosotros sin precedente, sobre la necesidad que había no solo en colegios, si no en diferentes organizaciones de recibir este tipo de producto o este tipo de instrumentos. FSM: yo secundo lo que dice doña Patricia, porque me imagino que en el Ministerio de Educación Pública pasa lo que pasa en el OIJ, las Delegaciones nuestras, llámese colegios en el

Ministerio de Seguridad Pública, piden cosas y hacen cosas por aparte sin tomar en cuenta la jerarquía, entonces hay cosas que hacen que uno no las aprueba, e inmediatamente tiene que pararlas por motivos presupuestarios o por políticas de institución. Entonces, tal vez sería bueno, estoy de acuerdo a que se impriman y a que se hagan las cosas bonitas, pero si sería bueno pedir el compromiso de la jerarquía del Ministerio para no gastar esa platita nada más, simple y sencillamente, no sé si podría quedar supeditado a que el Ministerio nos diga si lo va a utilizar, y en buena hora, creo. POC: si bueno y otra observación, yo pensaría que antes de imprimir también debería revisarse ese proyecto o ese programa, deberíamos por lo menos conocerlo, para saber que es lo que vamos a aprobar que se vaya a imprimir, o sea, porque conocemos la película, pero no se conoce cómo es que se hace el abordaje de la película, la guía. BMS: acá no contempla la guía, es solamente cd. POC: si, pero va asociado. MBH: vamos a ver, aquí lo que podríamos hacer, yo veo dos cosas, primero no es un programa que aplica única o exclusivamente al Ministerio de Educación, digamos dentro de la estructura formal de ellos, si no que esto también va dirigido mucho al tema de seguridad comunitaria, a grupos digamos no formales, no de un aula, movimiento scout, entonces digamos, tiene un doble uso, pero en cuanto a lo que correspondan al Ministerio de Educación que quiero ser claro también que el Ministerio de Educación uno de los problemas que tiene es que no solo un programa dan, si no dan educación sexual y mil cosas. Nosotros, en su momento este programa, lo compartimos con ellos, ellos colaboraron inclusive con todo el desarrollo del material, sé hizo, por eso representa un ambiente de un colegio y todo este tema, la película como tal y está bien a mi me parece que deberíamos pedirles también nuevamente el compromiso, el apoyo a la iniciativa como tal, recordemos que estamos hablando de una iniciativa que va orientada hacia el tema de prevención del delito, que es digamos, el

énfasis sin perjuicio de todos los demás temas que se puedan tocar, pero el énfasis es prevención del delito e igual requiere si es que ellos lo consideran, podría estarse utilizando más bien en programas ya formales, lo que podríamos hacer es aprobar esto, supeditado me parece a mí, a conseguir digamos no sé, una nota del o retomar este tema con Dyalah, tal vez que es la persona y Silvia, que es la persona que nos podría decir cómo lo ven ellos ahí dentro de la estructura. FSM: yo diría que tal vez notas y eso no porque van a durar toda la vida, ahora es importante lo que dice Patricia, es el contenido aunque lo hizo el personal de ustedes. MBH: si no me equivoco participó la gente del Ministerio de Educación también, en ese proceso. BMS: ahí acuérdesse, está pendiente que doña Dyalah nos conteste la nota que se le envió hace como dos meses atrás, donde se le dice, respecto al avance de los programas del Plan Nacional Sobre Drogas, bueno esto es una herramienta que se lleva a cabo para implementar parte de estos programas y proyectos, entonces bueno ahí está contemplado. FFC: no es que aparte de conocer el contenido, yo estoy de acuerdo en que no hacen falta notas para esto en particular, si para eso estamos nosotros representando las respectiva institución en esta Junta Directiva, la expresión de conocimiento y compromiso consta en actas cuando el representante la expresa, lo demás es burocratizar el asunto. FSM: el problema es que no está. FFC: cuando esté. MBH: lo que si les puedo decir, es que digamos, el material como tal que es el dvd, que se está pidiendo aprobar el inicio de la contratación, no damos a vamos, hasta los que yo tenía aquí guardados, un poquitito, para darle a la gente que viene aquí a Presidencia, los grupos escolares, todo se fue ya. Porque, la ventaja de este instrumento, es que es un instrumento que por si solo habla, o sea no se ocupa realmente, nosotros queremos reforzarlo con esa guía que dice Patricia, le podríamos sacar más jugo a esto, pero la estrategia por si sola habla, a los chicos les da uno la película e inmediatamente empiezan

a desarrollar una serie de dinámicas muy interesantes, aquí lo hemos hecho, en el comedor de Casa Presidencial con dos colegios y ha sido muy interesante porque, qué falta, pues tal vez esa orientación pero se logra con los mismos profesores cuando ven la película con ellos, si les digo que por lo menos este material así, no estoy hablando de la guía sino solo del dvd, tiene venta, nos está haciendo mucha falta ahorita, si hay una necesidad y después lo de las guías Patricia, yo voy a averiguar en detalle qué no lo sé, pero yo creo que eso si no me equivoco se trabajó con aquellas muchachas de educación, es que se me olvida el nombre de ellas dos, de las que nos ayudaban ahí, con dos personas que Ministerio de Educación había definido para que trabajara con nosotros todo esto, entonces ahí va esa parte. FFC: por eso, con independencia de que hoy Dyalah no está presente, estos son trabajos que se vienen haciendo ya desde hace un tiempo, entonces debemos partir de que el Ministerio de Educación tiene conocimiento y aprueba, porque de lo contrario debe haberse manifestado en un sentido distinto con suficiente anticipación, digo, todos formamos parte de la Junta Directiva, debemos tener conocimiento de lo que el ICD hace, así que debemos presumir y presumir con suficiente justificación que conocen y aprueban lo que se está haciendo. POC: bueno, pero realmente lo conocemos y lo aprobamos, porque si se le está dando a los oficiales, a los policías, al PRAD, a los maestros, a las comunidades, bueno yo no la conozco, la guía, yo quisiera conocerla para saber qué es lo que está haciendo también el ICD, verdad. BMS: si no hay problema de que le mandemos un ejemplar de la guía, que si es prevención del delito verdad, no habría problema de hacerle llegar un ejemplar de los que tenemos. MBH: y si eso es cierto lo que dice Fernando, si lo estamos utilizando ya desde hace tiempo, y les digo ha sido uno de los productos que más venta ha tenido, por el formato sobre todo. Bueno, entonces estaríamos aprobando el inicio del proceso. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO ONCE-CERO DOS-**

**DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cero sesenta y tres-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: aprobar el inicio del proceso de licitación abreviada denominado 2012LA-000001-00300, Servicio de reproducción de DVD, por un monto aproximado de diez millones setecientos cincuenta y dos mil colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.\_\_\_\_\_**

**4.- Oficio UAFI-057-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación que a la hora de vencimiento de las inversiones que se encuentran en el Banco de Costa Rica, se trasladen al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.** BMS: acá lo que estamos solicitando, es la autorización para invertir, son dos millones treinta mil dólares y cincuenta millones de colones, para pasarlos del Banco de Costa Rica, al Banco Popular, estos montos están invertidos en el Banco de Costa Rica, vencieron esas inversiones y están pendientes de que invirtamos estos recursos. Les decía antes de que hay un interés del Banco Popular que trabajemos con ellos y hay un interés del Banco de Costa Rica de que sigamos trabajando con el Costa Rica. Entonces, eso lo que ha motivado por ejemplo, en dólares para el millón setecientos treinta nos están ofreciendo un cuatro punto quince en dólares, cuando lo que nos estaban ofreciendo era un uno por ciento. MBH: pero eso nos lo ofrece quién. BMS: este es el Banco Popular, pero logramos por ejemplo del Banco BCR que la tasa subiera a tres y resto. Entonces, lo que estamos haciendo por ahora, por lo menos mi consejo, es que no realicemos una inversión de todos los recursos de una vez, del BCR al Banco Popular, porque hay que ver cómo es el trato al final verdad, todo funcione bien, ir midiendo esto, cómo está funcionando las reinversiones, cómo nos van depositando los intereses,

cómo es el trámite, porque no podemos abrir una cuenta en el Banco Popular para que nos lo pasen, toda esa parte logística cómo se va desarrollando, y poco a poco voy realizando ese traslado si así nos conviene, incisito logramos ya que para las reinversiones que hicimos en el Banco de Costa Rica, la tasa nos la habilitaran a poco más del tres por ciento. Insisto, en este caso estaríamos invirtiendo dos millones treinta mil dólares en el Banco Popular, de los que trescientos mil. FSM: Bernardita pero ellos nos ofrecen ese interés con toda la plata o en partecitas. BMS: no, es lo que está venciendo lo que estaríamos reinvertiendo. FSM: y a ellos les interesa hacerlo así de esa manera. BMS: si, ellos les interesarían que nosotros trasladáramos todos los recursos al Banco Popular, lo que vamos a ir haciendo conforme vena para no redimir anticipadamente y que no nos castiguen, ese anticipo. Pero si el BCR también nos está ofreciendo tasas competitivas. FFC: yo creo que para efectos de estas inversiones, a mi me parece muy oportuno, porque en el Registro Nacional tenemos la experiencia con el Banco de Costa Rica, de una larga relación de trabajo con ellos, y para los últimos servicios que se están ofreciendo, se pensó originalmente en el Banco de Costa Rica y nos pidieron una comisión del cinco por ciento, se fue la administración a hablar con otros bancos, el Nacional ofrece un cero coma cinco, y sin que medie mayor estudio nos mandan una carta bajándonos la comisión del cinco al uno por ciento, cuando se les dice que tenemos una oferta del cero coma cinco, viene para la siguiente Junta Directiva, apenas una semana otra carta bajándonos la comisión a cero coma cinco por ciento. Entonces, la pregunta es como se baja de cinco a uno, después a cero coma cinco, con tantísima rapidez, ese banco tiene una trayectoria de servicios muy interesante, que yo diría otros bancos están comenzando a interesar en ese tipo de servicios, por eso, eso es lo que explica como hay esas ofertas dando vueltas, el Banco de Costa Rica estaba muy seguro, muy tranquilo, muy confiado, de lo que está asiendo. FSM: que lo diga el

Poder Judicial. FFC: exactamente, entonces a mi esto me parece más que oportuno. FSM: en mar revuelto ganancia de pescadores, si el Banco de Costa Rica nos ofrece cuatro, y el otro nos ofrece cinco setenta y cinco, yo me voy con el de cinco setenta y cinco sin pensarlo. MBH: claro porque en el fondo es lo mismo lo que nos están ofreciendo, el mismo producto. FSM: de todas formas siempre nos van a cobrar algo, habría que ver eso que dice Bernardita, me parece muy bien pensado, muy bien previsto, ver todas las situaciones, pero mientras tanto nos podemos ganar esa plata, de por si no está haciendo nada ahí. BMS: les decía invertiríamos trescientos mil a ciento ochenta y seis días y millón setecientos a trescientos setenta días, al tres y cuatro quince por ciento, respectivamente. Ahí les ruego que también el acuerdo quede abierto, luego si las tasas variaron, esto fue una propuesta de finales de febrero y si variaron a la fecha, que aparentemente fueron hacia arriba, pues que también nos den autorización de invertir aunque la tasa haya variado y también estaríamos invirtiendo cincuenta millones de colones a ciento ochenta y cinco días al ocho por ciento. MBH: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DOCE-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cero cincuenta y siete-dos mil doce, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera y la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, en el cual se solicita autorización para la inversión de recursos en dólares y colones, ACUERDA: aprobar la solicitud de autorización para la inversión de recursos de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria Número cero uno- dos mil tres, del diez de junio de dos mil tres por este Consejo, de la siguiente manera: trescientos mil dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de ciento ochenta y seis días, a la tasa de interés**

vigente en el momento de la transacción, mil setecientos treinta millones de dólares en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de trescientos setenta días, a la tasa de interés vigente en el momento de la transacción y cincuenta millones de colones en Certificados de Depósito a Plazo de Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de ciento ochenta y cinco días, a la tasa de interés vigente en el momento de la transacción. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

**5.- Oficio UAFI-081-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Primer Presupuesto Extraordinario del período 2012.** BMS: como les decía este presupuesto extraordinario. En este presupuesto extraordinario estamos incluyendo recursos de la fuente treinta por ciento programas represivos, diez por ciento de aseguramiento y mantenimiento y treinta por ciento de programas preventivos, treinta por ciento IAFA. En programas represivos lo que estamos haciendo es incluyendo los setenta y nueve millones que aproximadamente podría costar los servicios de mantenimiento para el incinerador, se había solicitado la sesión anterior de parte del OIJ que colaboráramos con esa situación. También estaríamos incrementando lo que es gastos confidenciales en treinta millones, porque les decía esta es una de las partidas más importantes para las policías, en este momento todos los recursos que tenemos para el año ya los trasladamos a la PCD y al OIJ, no tenemos ni un solo cinco en este momento. Esto vendría a reforzar y a darnos la oportunidad si es el Ministerio Público el que requiere gastos confidenciales poderlo coger de ahí. Por parte de aseguramiento y mantenimiento, ustedes recordarán los recursos que teníamos en el momento no nos permitieron cubrir todos, la mensualidad de todo el año en lo que es seguridad y mantenimiento de los predios decomisados, en este momento

tenemos ya un mes sin pagar, con este documento estaríamos dándole el presupuesto necesario para que de aquí a diciembre se cubran todos esos servicios de seguridad y vigilancia. De igual manera lo que es el pago de la seguridad de la bodega de bienes decomisados y comisados, la que está en la Uruca, esa bodega está asegurada, por lo menos los vehículos que están ahí están asegurados, y necesitamos pagar la póliza ahora del segundo semestre, por eso está reforzada la factura de seguros, con treinta por ciento se refuerza, porque les decía anteriormente, esta es una de las partidas que más se ejecuta en cuanto a programas represivos para asegurar los vehículos que solicita el OIJ, vehículos decomisados al ICD. De igual otros impuestos, donde se incluyen los derechos de circulación y deducibles. Con treinta por ciento preventivo y treinta por ciento IAFA. Bueno estamos incluyendo la transferencia IAFA que se hará efectiva hasta que IAFA la incorpore en el presupuesto extraordinario, de conformidad con la Ley de Presupuestos públicos. El resto de partidas se están incrementando para, son las partidas que normalmente se utilizan para dar cumplimiento a los planes y programas incorporados al Plan Nacional Sobre Drogas, ahí por ejemplo en lo que es impresión y encuadernación, les decía hay mucho material que imprimir, posteriormente vendrán las solicitudes de las licitaciones correspondientes. Igual en lo que es desarrollo de sistemas informáticos, hay una solicitud de la Junta de Vigilancia de Drogas del Ministerio de Salud, para un sistema. Esto ha sido una deuda de la Junta ante el MEM en los últimos años, un sistema de gestión de registro de toda la parte de medicamentos que ellos llevan control y que en este momento no existen. Esa deuda es lo que estamos tratando de cubrir, facilitándoles que posteriormente también hay este año una reunión de, una evaluación multilateral de la CICAD/OEA en el país, don Mauricio ocupa la Vicepresidencia de la CICAD/OEA y como Vicepresidente le toca a Costa Rica en este caso la reunión del grupo intergubernamental,

esta reunión aproximadamente se realizaría en junio, entonces necesitaríamos ahí cubrir algunos gastos en cuanto al lugar en donde se llevaría a cabo esta reunión, de igual manera, siempre se presupuestan recursos para apoyar a las ONG con alimentos, a las Unidades Caninas con algún equipo básico que ellos requieren, al PRAD con algún equipo de cómputo que estaban solicitando, al Ministerio de Justicia, a través de la Penal Juvenil que también se les ayuda con algún material año con año, esto es como las partidas más grandes, más gruesas en lo que es programas preventivos. El total son setecientos veinticinco millones divididos en doscientos treinta y seis millones del programa dos, que incluye treinta por ciento represivo y diez por ciento mantenimiento y aseguramiento y cuatrocientos ochenta y ocho preventivo que incluye lo que es IAFA propiamente y el resto de programas preventivos. MBH: lo del presupuesto extraordinario, igual yo aquí traía la nota que me mandó don Francisco Segura, donde se hace constar el acuerdo cero sesenta y cuatro-cero cinco-dos mil diez, que fue donde acordamos en su momento que los temas relacionados con incineración sienta este un apartado que le tocaba en general a la institución, se iban a tomar recursos de, voy a leerlo: ... continuar con el proceso de financiamiento tal y como se había acordado, la primera erogación se sufragará del treinta por ciento asignado a los entes represivos y las siguientes erogaciones se harán del treinta por ciento de los entes represivos, más del sesenta por ciento de prevención. Aquí básicamente el tema es que en esta necesidad, es una necesidad que nos compete a todos. FSM: me permite Mauricio. Lástima que Patricia no está, porque igual. Aquí lo que hay que hacer, es hacer conciencia, a nosotros nos regalaban el incinerador, fue un regalo, nos lo regaló Holcim, dieciséis millones de colones costó algo así, en estos momentos de crisis nadie regala nada, pero Holcim nos lo regaló, tiene gran conciencia social, hay que reconocer esas cosas. Ese incinerador si bien es cierto no está diseñado

para quemar droga, porque al mismo Holcim le dijeron que era para quemar droga y no es para eso, funcionó a las mil maravillas, porque quemamos alrededor de veintidós toneladas de droga. Claro, fue una necesidad y una emergencia nacional y el incinerador hubo que hacerle un cierre técnico, por diferentes situaciones, porque estaba contaminando, porque la gente de San Joaquín se estaban quejando, claro esos tipos pasaban marihuanados seguro todo el tiempo, no, no en serio, es un problema grave, las paredes del incinerador estaban teniendo ya problemas, los blocks refractarios, los motores diesel que lo alimentan hay que hacerle unas mejoras, creo que anda por el orden de los setenta y nueve millones. BMS: por lo menos presupuestado tenemos eso. FSM: pero yo quiero hacer conciencia de que no es que nosotros queremos quitarle la plata a prevención, yo le pedí el consejo a doña María Luisa, doña María Luisa dijo como rectora prevención es todo eso, y realmente aunque no se entienda así, OIJ no puede hacerse cargo de eso y además de eso, hay que ser conscientes de que no es tampoco una obligación solo del OIJ, a como se dice ahora es una obligación país, todo el mundo tiene que poner el granito de arena, en cuanto a eso, para poder salir adelante, paso a decirles que estamos pensando en comprar otro incinerador, precisamente por esto, porque ahora tenemos parado el incinerador y ya se nos está cargando de nuevo la bodega de droga y no es la idea, entonces, hay que empezar a trabajar en otro incinerador para no solo quemar droga, si no que estamos pensando en la quema de desechos humanos, no cuerpos, si no los desechos humanos que se quedan de los exámenes de morgue, que en este momento se están enterrando, pero no es el más adecuado manejo que se le está dando, entonces hemos pensado en esas soluciones. Pero, le decía yo doña Patricia, que es una situación de emergencia y a como estamos con la droga, se está decomisando, y decomisando, entonces la plata debe de salir de todo lado, aunque no se prevención o que sea

prevención, no sé. POC: hay muchas emergencias. JCG: yo quería agregar porque al final podría tener incidencia en la interpretación de la aplicación de los fondos verdad, que está por ley, como una aplicación incorrecta, yo quisiera recordar en esto que el decomiso de la droga está hecha como material prohibido, tanto en acciones represivas como en acciones preventivas de la policía. Nosotros toda la piedra que se decomisa todos los días no es delito, no ingresa al Ministerio Público, más debe destruirse la droga, el solo retiro de la droga de la calle, tiene un efecto en la disponibilidad para consumidores experimentales. Entonces, es un retiro preventivo, en ese sentido es un tema que afecta tanto al área preventiva como a la represiva, y al final es un paquete común, y hago la observación por aquello que se diga que estamos haciendo una aplicación indebida del presupuesto, si no nos acusan de malversación, ya está por ley. MBH: estoy de acuerdo, el enfoque, aunque parezca muy genérico lo que voy a decir, yo creo que influye la droga como tal, ahora que está de moda de hablar de tema la despenalización, la legalización hay algo que está muy claro, la droga es ilegal, es un producto ilícito y es un producto ilícito que tiene una tremenda incidencia en la salud pública de este país, si no que lo diga Patricia que no damos a basto y no tenemos los recursos suficientes para hacerle frente a lo se viene a nivel de salud pública, más allá de lo policial, judicial que es otro montón de plata lo que se invierte en combatir esto. Entonces, desde ese punto de vista, yo también considero que siendo que este producto causa una gran afectación a la salud pública de nuestra población, aplica también un compromiso que amablemente el sector preventivo nos ha entrado a colaborar y creo que además estamos tomando una previsión que en caso de que no lo hagamos podríamos vernos en un problema si se da un robo de una droga y esa droga tarde o temprano sabemos va destinada a envenenar gente en las calles, y aquí todos hemos hecho un esfuerzo muy grande, todas las instituciones para

poder tener este sistema funcionando y creo que estamos en el deber de seguir apoyando al Organismo de Investigación Judicial y lo voy a decir con estas palabras, que es al que le cae la braza de la destrucción como tal y sabemos que fue y lo digo con conocimiento de causa de las limitaciones de recursos que tienen ellos para estas actividades yo diría extraordinarias. Y estamos en un proceso de que en cualquier momento nos pasa lo que nos ha pasado por dicha en estos meses, que en cuestión de dos o tres meses, ya llevamos más de cuatro toneladas ya embodegadas y el Organismo con problemas para usar el equipo, también hago la aclaración nada más para efectos de tomar nota en el acta. Siendo así, y asiendo los ajustes que se requieran en ese cálculo que nos presentas en base a nuestro acuerdo, entonces estaríamos aprobando el presupuesto extraordinario del período dos mil doce, si a bien lo tienen acuerdo unánime y firme.

**ACUERDO CERO TRECE-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cero ochenta y uno-dos mil doce, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Primer Presupuesto Extraordinario del período dos mil doce, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: aprobar el presupuesto extraordinario cero uno-dos mil doce, con las modificaciones que se requieran realizar para cubrir los gastos por concepto de reparación y remodelación del incinerador. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

6.- Oficio UAFI-014-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el “Informe de Gastos Confidenciales al Cuarto Trimestre del 2011”. BMS: Los gastos confidenciales fueron regulados mediante reglamento que fue aprobado por Consejo Directivo y posteriormente en el año anterior se le hizo un ajuste. MBH: eso nada más para comercial, eso es con ocasión bajo

la dirección funcional de la Fiscalía Penal Juvenil con ocasión de los operativos de barras libres, para eso en específico es. BMS: respecto al presupuesto ejecutado desde el punto de vista del ICD, tienen ahí ustedes el histórico desde el dos mil tres-dos mil once, cuál ha sido el comportamiento en la ejecución, los recursos ejecutados dependen mucho de cuál es la cantidad de recursos disponibles para asignar un monto mayor o menor en gastos confidenciales. De los veintisiete millones cuarenta y siete que había presupuestados se ejecutaron veinticinco millones ochocientos ochenta y uno, quedando un millón ciento sesenta y cinco como disponible, eso significó casi un noventa y seis por ciento de ejecución en el año anterior. Si se ve por ente a quien se le asignaron esos recursos, la mayor cantidad se le asignaron al OIJ, seguido por la PCD y el Ministerio Público. Tienen ustedes aquí un gráfico de cuáles fueron esos recursos ejecutados, ya de acuerdo de lo que dice cada uno de los entes beneficiarios. Es diferente lo que representa para el ICD una ejecución, porque para el ICD se ejecuta el cheque de cien colones que se emite hoy, mientras que esos cinco colones puede ser que la policía el OIJ digamos los ejecute dentro de dos meses, entonces hay que ver las dos cosas, cuánto como ICD ejecuto y cuánto ellos reportan que están ejecutando. FSM: si porque es una ejecución negativa. BMS: exactamente, pero para nosotros desde el momento en que se emite el cheque ya es efectivo. Ahí tienen ustedes los recursos que fueron asignados y el gasto efectuado de acuerdo a cada una de estas policías, por ejemplo pueden ver ustedes acá que la PCD se les asignaron el año anterior ocho millones ciento ochenta y ocho y gastaron catorce, entonces pueden decir hay un error, no, bueno en el mes de diciembre del año anterior se les había asignado recursos extraordinarios que ejecutaron hasta en el año dos mil once, entonces por eso es que pese se asignaron ocho millones se ejecutaron más. El OIJ de los trece, ejecutaron nueve, significa que para los primeros meses del año tenían una

reserva ahí que fueron ejecutando y por eso es que hasta ahora, hasta el mes creo de marzo o finales de febrero, se les emite otro cheque y así sucesivamente. Eso es como la información más importante en cuanto a gastos confidenciales. Ustedes ahí en el informe que se les brinda tienen mayor detalle de cada una de las instituciones a las que se les asigna y todo lo demás. MBH: perfecto. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CATORCE-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cero catorce-dos mil doce, de fecha dieciséis de enero del presente año, suscrito por Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Gastos Confidenciales al cuarto trimestre del dos mil once. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.\_**

**7.- Oficio UAFI-017-2012, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el “Informe de Contrataciones Directas realizadas al Cuarto Trimestre del 2011.** BMS: en el año dos mil once se abrieron doscientos treinta y nueve expedientes de contratación directa y se concretaron ciento noventa y tres, los restantes por contenido económico, por que se debieron declarar desiertas o infructuosas o porque eran números de licitaciones abreviadas por eso no se concretan como contratación directa. El monto total ejecutado en estas contrataciones fue por ciento sesenta y nueve millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y un colones con setenta y nueve céntimos, ciento noventa y tres trámites efectuados, la mayoría de ellos como, siempre sucede, se ejecutan por montos muy bajos, ven ustedes aquí en este cuadro que un treinta y cinco por ciento se ejecuta por montos entre cien y quinientos, casi sesenta por ciento se ejecuta por menos de quinientos mil colones, pero bueno esta es la realidad del ICD. Por más de cinco millones solo un trámite se realizó, en el año anterior teníamos como límite

aproximadamente cuatro millones y medio para realizar contrataciones directas, esta contratación que se realiza por un monto superior a cinco millones, se realiza con un organismo público que es UCR, de acuerdo a la resolución que emite la Contraloría, podemos realizar ese tipo de contrataciones sin que de manera directa aunque sea por montos que supere ese límite que tenemos. Eso fue para el proyecto de capacitación y certificación del recurso humano que se lleva a cabo en coordinación incluso con el IAFA y otras instituciones. Aquí tienen un comparativo del año dos mil diez-dos mil once, a nivel de monto se ejecutó una cantidad inferior eso sin lugar a duda tiene que ver con la cantidad de recursos con la que dispusimos, y la cantidad de trámites también fue inferior, evidentemente por la misma situación. También solo para efectos de información, porque este es informe de contrataciones directas se abrieron seis expedientes de licitación por noventa y nueve millones sesenta y tres mil, tienen ahí ustedes el detalle, uno fue de servicios de impresión por treinta millones, uno un alquiler de sala de conferencias por veintiún millones y uno de compra de canastas de alimentos por cuarenta y siete millones. MBH: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO QUINCE-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cero diecisiete-dos mil doce, de fecha dieciocho de enero del presente año, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad de Administración Financiera, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Contrataciones Directas realizadas al cuarto trimestre del dos mil once. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

**8.- Oficio UAFI-023-2012, mediante el cual se remite par conocimiento y aprobación el detalle de las reinversiones e inversiones que mensualmente se efectuaron durante el 2011. BMS: Esto**

realmente es para cumplir con una recomendación de la Auditoría Interna, porque a ustedes trimestralmente se les informa cómo está invertido, cuánto fueron los intereses generados, cuántos fueron los dineros comisados y ese tipo de información que es importante que ustedes manejen. Entonces acá lo que se hace es presentar en el dos mil once cómo fueron esas inversiones, porqué porque las reinversiones se hacen cuando no cambia ni el monto, ni el plazo, ni las condiciones generales, se hace con la autorización nada más de la Dirección General, mientras que cuando son inversiones nuevas o inversiones en las que se modifiquen esa inversiones que les hablé antes, entonces si vienen acá, por ejemplo estas que les hablé ahora, inversiones donde estamos cambiando el banco, vieron acá a aprobación de ustedes, si no hubiéramos cambiado banco, las hubiéramos podido hacer nosotros. Entonces, ahí tienen ustedes cuáles fueron las reinversiones que se hicieron, los montos, las tasas que se generaron, los montos que se generaron, las tasas a las que se hicieron, tienen todo el detalle. Insisto es para cumplir con una recomendación que emitió la Auditoría Interna en uno de estos informes suyos. MBH: si no tienen ninguna consulta adicional. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DIECISÉIS-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-cero veintitrés-dos mil doce, de fecha diecinueve de enero del presente año, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Reinversiones e inversiones realizadas en el dos mil once. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

**9.- Oficio DG-093-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Bernardita Marín Salazar, participe del “Seminario-Taller de Políticas sobre Drogas”**

que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, del 27 al 29 de marzo del presente año.

Todos los costos serán cubiertos por los auspiciadores. \_\_\_\_\_

10.- Oficio DG-094-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Lizú San Lee Chacón, participe en la “Reunión de Observatorios Nacionales De Drogas de Latinoamérica”, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 22 al 23 de marzo del presente año. Todos los costos serán cubiertos por la CICAD/OEA y COPOLAD. \_\_\_\_\_

11.- Oficio DG-109-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Eugenia Mata Chavarría, participe en el “Seminario-Taller Políticas sobre Drogas: Descentralización y Abordaje Territorial”, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 16 al 18 de abril del presente año. Todos los costos serán cubiertos por los auspiciadores. \_\_\_\_\_

MBH: son solicitudes que nos hecho la Dirección General del Instituto, que no tiene costos, todas capacitaciones y eventos, ustedes saben que estamos muy limitados y básicamente la propuesta es que si nos pagan los eventos vamos, si es posible y se aprueba acá. Entonces solicitar esos tres permisos, si se tiene alguna duda o consulta. FSM: yo estoy de acuerdo, pero más que nada es una duda, es que habíamos aprobado en algún momento de la historia que estos permisos venían aquí. PCG si son capacitaciones. FSM: si son capacitaciones, era así, si van a dar algo no vienen aquí. MBH: no, estos son capacitaciones. FSM: nada más esa era la duda. MBH: En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO DIECISIETE-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-cero noventa y tres-dos mil doce, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe en el**

**“Seminario-Taller Evaluación de Políticas Sobre Drogas”, que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago, Chile, del veintisiete al veintinueve de marzo del presente año. Los gastos por concepto de transporte, alimentación, hospedaje y gastos misceláneos, serán cubiertos por los auspiciadores. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.\_\_\_\_\_**

**ACUERDO CERO DIECOCHO-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-cero noventa y cuatro-dos mil doce, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria Lizú San Lee Chacón, funcionaria del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe en el “Taller Proyecto de Fortalecimiento de Sistemas de Información”, el cual se llevará a cabo el diecinueve de marzo del presente año, así como en la “Reunión de Trabajo y Consenso sobre Métodos, Indicadores y Protocolos” que se llevará a cabo los días veintidós y veintitrés de marzo del presente año, en la ciudad de Bogotá, Colombia. Los gastos por concepto de transporte, alimentación, hospedaje y gastos misceláneos, serán cubiertos por la CICAD/OEA y COPOLAD. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.\_\_\_\_\_**

**ACUERDO CERO DIECINUEVE-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-ciento nueve-dos mil doce, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria Eugenia Mara Chavarría, Jefe de la Unidad de Proyectos de Prevención del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe en el “Seminario-Taller Políticas sobre Drogas: Descentralización y Abordaje Territorial”, el cual se llevará a cabo del dieciséis al dieciocho de abril del presente año, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Los gastos por concepto de transporte, alimentación,**

hospedaje y gastos misceláneos, serán cubiertos por los auspiciadores. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

12.- Oficio DG-086-2012, con relación al rechazo de la Asociación Cívica Palmareña de la donación que le fue aprobada mediante el acuerdo ciento siete-cero seis-dos mil once. MBH: si la rechazaron juega de nuevo entonces. POC: qué se les iba a donar. MBH: creo que era un trailer. BMS: un trailer si, a veces con estas instituciones, asociaciones, es que solicitan específicamente qué quieren que se les done, por ejemplo un vehículo con tales características, si no hay un vehículo con esas características se trata de buscar algo, que se supone que les pueda servir, porque si están solicitando es porque necesitan los recursos, pero en el caso de Palmares, lo que se les donó pues no les gustó, entonces la idea es que lo podamos utilizar eso para donarlo, para venderlo, para cualquier otra cosa ya que la Asociación Cívica Palmareña no. MBH: aquí nada más que con ocasión de este oficio se estaría revocando el acuerdo de donación tomado a favor de la Asociación Cívica Palmareña y giramos la instrucciones para que el bien entre otra vez si alguien lo requiere. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTE-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio UABI-cero setenta y nueve-doce, ACUERDA: Revocar el acuerdo número ciento siete-cero seis-dos mil once, con relación a la donación hecha a favor de la Asociación Cívica Palmareña. Asimismo, volver a disponer del bien para ser donado a alguna otra institución que lo requiera. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.** \_\_\_\_\_

13.- Criterios técnicos legales, a favor de las siguientes instituciones: CTL-006-11, a favor del SINART, CTL-030-11, a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, CTL-031-11, a favor del IFAM, CTL-032-11, a favor del Ministerio de Seguridad Pública. EJP: el SINART es un

vehículo que solicitaron ellos, un Hyundai, un H-1, este vehículo tenía una prenda con el Banco Cuzcatlán, ellos lograron cancelar la prenda, entonces buscaron la posibilidad de que este bien se les donara a ellos. Es del caso de Libardo Parra, están solicitando la donación de este vehículo, está valorado en millón setecientos cincuenta mil colones. Esa sería la donación que estaría solicitando en este momento el SINART, formalmente mediante criterio legal cero cero seis-dos mil once.

MBH: en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTIUNO-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por el señor Rodrigo Arias Camacho, Presidente del Consejo Ejecutivo del SINART, mediante oficio número PE-cero cero siete-dos mil nueve, de fecha nueve de enero del dos mil nueve, de varios bienes y tomando en consideración el Criterio Técnico Legal número CTL-cero cero seis-once, emitido por la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, de las once horas del trece de junio del dos mil once, ACUERDA: aprobar la donación a favor del SINART, del bien que tiene las siguientes características: vehículo marca Hyundai, estilo H-1, placa CL-dos cero uno cero seis cinco, año dos mil cinco, chasis número KMJWVH siete BP cinco U seis dos cinco cinco nueve cero, motor número D cuatro BB cuatro cero cero cero ocho tres cuatro, categoría carga liviana, carrocería panel, tracción cuatro por dos, en regular estado de conservación, aros corrientes, llantas desinfladas, golpes en el bumper delantero y trasero, abolladura en costado derecho atrás, radio desprendido, tapicería en regular estado, motor en regular estado de conservación, escobillas en mal estado, parabrisas manchado, falta insignia delantera, rotulado en los costados y al frente con calcomanías comerciales, valorado en millón setecientos cincuenta mil colones. Pertencientes a la causa**

penal número cero tres-dos cero tres uno siete nueve-dos siete cinco-PE, seguida contra Libardo Parra. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. \_\_\_\_\_

EJP: bomberos por medio de don Héctor Chaves está solicitando para el Cuerpo de Bomberos de Grecia, está solicitando un vehículo, es un pick un, un Hilux, un cuatro por cuatro, está valorado en setecientos mil colones, porque le hacen falta ciertas partes al vehículo, pero ellos tienen la posibilidad de hacer reparaciones de estos bienes, entonces, el criterio técnico legal cero treinta-dos mil once estamos nosotros solicitando la donación al Cuerpo de Bomberos. MBH: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTIDÓS-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por el señor Héctor Chaves León, Apoderado Generalísimo sin límite de suma del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, mediante oficio número CBCR-cero tres nueve tres nueve uno, de fecha siete de diciembre del dos mil once, de un vehículo doble tracción y tomando en consideración el Criterio Técnico Legal número CTL-cero treinta-once, emitido por la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, de las diez horas del siete de diciembre del dos mil once, ACUERDA: aprobar la donación a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos, del bien que tiene las siguientes características: vehículo marca Toyota, estilo Hilux, placa extranjera número siete nueve seis tres ocho ocho, chasis número KUN-tres cinco L-TRMBHC, carrocería pick up, color gris, doble tracción, en regular estado de conservación, tiene radio sin carátula, tapicería y carrocería en regular estado, tiene antena de radio, se desconoce estado de funcionamiento del motor, tiene aros de Lujo, perteneciente a la causa penal número cero cinco-cero dos seis cero nueve nueve-cero cuatro dos-PE, seguida**

**contra Carlos Reina Torres y otros. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

EJP: De acuerdo al acuerdo de Consejo Directivo cuarenta y tres-cero tres-dos mil once, se quedó por asignar seis vehículos más al IFAM dentro de los cuales buscamos uno, esto es una Four Runner dos mil tres que tiene el tanque desarmado completamente, ellos tienen la posibilidad de poderlo armar, entonces estamos solicitando la donación a favor del IFAM, para dar cumplimiento a ese acuerdo de Consejo Directivo. MBH: somete a votación y en consecuencia se acuerda:

**ACUERDO CERO VEINTITRÉS-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por el señor Héctor Chaves León, Apoderado Generalísimo sin límite de suma del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, mediante oficio número CBCR-cero tres nueve tres nueve uno, de fecha siete de diciembre del dos mil once, de un vehículo doble tracción yy tomando en consideración el Criterio Técnico Legal número CTL-cero treinta y uno-once, emitido por la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, de las once horas del siete de diciembre del dos mil once, ACUERDA: aprobar la donación a favor del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), del bien que tiene las siguientes características: vehículo marca Toyota, estimo Four Runner, placa panameña número siete uno cero ocho nueve cuatro, año dos mil tres, chasis número JT tres GN ocho seis R cinco uno cero nueve siete cinco tres tres, número de motor VZN uno ocho cero uno nueve siete cinco tres tres, categoría automóvil, carrocería familiar, color blanco, tracción cuatro por dos, sin inscribir, en regular estado de conservación, con parte del motor sueltas en la parte posterior, techo hundido, aros de lujo, carrocería en regular estado, comisado en la causa número uno cero-cero cero tres cero cero ocho-tres nueve**

**seis-PE, seguida contra Carlos Antonio Campos Espriella. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

EJP: la casa de Tacora valorada en veinticuatro millones de colones, ubicada en Tacora, en San Diego la Unión, entró en comiso estaba a favor de una asociación, pero revocamos ese préstamo y en este momento se lo dimos al Ministerio de Seguridad Pública en custodia y el ICD quiere convertirla en una Delegación Policial, ya ellos están en este momento ahí instalados y es muy prudente lograr esta donación a ellos. MBH: se somete a votación y en consecuencia se acuerda:

**ACUERDO CERO VEINTICUATRO-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, donación planteada por el señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública, mediante oficio número cero noventa y siete-dos mil once DM, de fecha veintisiete de enero del dos mil once, del inmueble matrícula de folio real número tres-cero ocho dos siete dos cuatro-cero cero cero y tomando en consideración el Criterio Técnico Legal número CTL-cero treinta y dos-once, emitido por la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, de las catorce horas del diecinueve de diciembre del dos mil once,**

**ACUERDA: aprobar la donación a favor del Ministerio de Seguridad Pública, del inmueble que tiene las siguientes características: partido Cartago, matrícula cero ocho dos siete dos cuatro-cero cero cero, lindero norte Tacora S.A., lindero sur calle pública, lindero este Jorge Guzmán, lindero oeste Jorge Arrieta, mide ciento ochenta metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, plano número C-cero cero siete ocho nueve ocho-mil novecientos setenta y seis, notaciones no hay, gravámenes no hay, comisado en la causa ciento trece-noventa y seis-V, seguida contra Aida Rosa Alfaro Chaves. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

**14.- Oficio DG-041-12, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación: Proyecto de Implementación del artículo 15 bis de la Ley 8204 y Normativa para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 bis y 81 de la Ley 8204.** MBH: por ahí estuvimos conversándolo ya con don Jorge Chavarría el otro día, parte de las competencias que se nos recargan en la Unidad de Inteligencia Financiera es la aplicación de la normativa y una especie de supervisión, no igual a las superintendencias, pero supervisión al fin de una serie de actividades económicas que pueden ser susceptibles de ser utilizadas por grupos criminales para lavar dinero, porque esto le cae al ICD, porque a nadie más le podía caer, realmente son actividades que escapan ya ala competencia establecida ya por ejemplo para las superintendencias y bueno aquí los compañeros han venido haciendo un trabajo bastante importante, un trabajo ha tomado un tiempo porque implica ponerse de acuerdo con muchos sectores, pues la idea es lograr algo que sea útil y práctico, no solo tratar de regular por regular y supervisar por supervisar, y aquí vendría ya después de la publicación del reglamento que se dio ya recientemente en La Gaceta y entró en vigencia, con lo cual les digo nos ha ido bien con los sectores, Ya vendría este plan que poco a poco y de acuerdo al recurso disponible, somos muy poquitos como decía don Francisco ahora y la abuela parió además, viniéndonos esta competencia, poquito a poco esta es la propuesta para poder ir cumpliendo con nuestras obligaciones. Adelantarles además que vamos a tratar de hacer una gestión para que el Ministerio de Hacienda nos apruebe tres o cuatro plazas, todavía no sé, para poder reforzar todo lo que es cumplimiento del quince bis y del ochenta y uno de la Ley ochenta y dos cero cuatro, además ya de las competencias que tiene la Unidad de Inteligencia Financiera. BMS: ahí nada más, que lo que se estaría exponiendo ahorita son dos cosas, una la normativa, una normativa adicional que la misma Ley le da posibilidad al ICD a través del Consejo Directivo de

aprobar y otra, cómo vamos a implementar, son funciones adicionales que la Ley según cumplimiento de una recomendación de GAFI, nos hace a Costa Rica en la evaluación del dos mil seis, que no teníamos legislación ni ningún control con esas actividades económicas que no estaban reguladas. De primero Juan Carlos va a exponer lo que es la normativa y posteriormente Román, cómo va a ser esa acreditación. JCAJ: buenos días, la idea es como decía Bernardita, es la presentación de la normativa al artículo 15 bis, cómo es que nosotros vamos a establecer el tema de regulación. Lo primero es el desarrollo de cuáles son aquellos sujetos obligados de acuerdo al artículo quince bis, es una lista muy amplia y eso complica la situación, porque no solo es el hecho de que estos sujetos se van a inscribir ante la UIF, sino que ahora la UIF se vuelve un órgano de supervisión y fiscalización de estas actividades y profesiones. Entonces eso obviamente nos genera una carga de trabajo muchísimo mayor, porque ya no solo es saber cuáles son los que van a estar en determinados gremios, sino garantizar que estas personas se ajusten a las políticas de prevención y represión en el tema de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. MBH: tal vez contarles qué pasó con esto. Esto es una exigencia a nivel internacional, la supervisión que debe hacer el Estado como tal de estas actividades, sin embargo por un tema de competencias legales que hubiéramos querido y lo tratamos de hacer pero a Juan Carlos y a mi yo creo que nos sacaron por la ventana del sexto piso del Banco Central, fue primero como dicen echarle la pelota a la Superintendencia General de Entidades Financieras, la SUGEF, pero obviamente ellos tuvieron una posición totalmente en contra, ellos están muy enfocados en el sector financiero, estos no son actividades de ellos, lo otro que diay no había realmente a quién, ni teníamos capacidad de crear un órgano para esto, no habían los recursos y nosotros, si les digo, cuando se llega a la aprobación de la Ley, lo que antepusimos fue la posibilidad que no se nos ha dado hasta la fecha, de poder

reforzar un poco la Unidad y cumplir con esta obligación internacional, de cara a la evaluación que viene del país. FFC: en el penúltimo punto que dice personas físicas y jurídicas acreedoras de operaciones crediticias, no tengo problema pero cuando dice de cualquier índole, y si mi mamá me presta plata tiene que ir ahí. MBH: no es que ahí faltó otra cosa. Son operaciones habituales y en efectivo mayores de diez mil dólares. FFC: ahí dice de cualquier índole. FSM: o sea, ustedes van a poner multas, van a cobrar multas. MBH: ante incumplimiento sí. FSM: y cómo lo van a hacer, me imagino que lo van a explicar. MBH: eso es. FFC: sí porque en la observación mía, no tengo problemas hasta cuando llegamos a crediticias, pero cualquier índole es donde me genera la duda. JCAJ: sí, eso ha generado muchas dudas, por eso mismo, porque sucede mucho el hecho de que, y nos decía don Ronulfo Jiménez, que bueno que pasa con la plata que yo le presto a un amigo, yo eventualmente puedo prestarle dinero y eso ya me está haciendo sujeto obligado a todos un sistema preventivo. Nosotros aquí estamos planteando la posibilidad de que el desarrollo de cada uno de los sectores va a ir gradualmente, es decir, nosotros no podemos comenzar a trabajar en un tema de supervisión y de obligación de todos los sectores. Porque vean por ejemplo, ahí tenemos el caso de casinos físicos y casinos virtuales, ese es un asunto que realmente lleva un trabajo todavía mayor en todo lo que es la implementación de estas obligaciones. Entonces, cada sector va a venir diferenciado de qué es lo que efectivamente nosotros queremos y aquí partimos del tema de la valoración de riesgo, que es enfocarse sobre aquellos aspectos medulares que realmente necesiten la atención en el tema de prevención y represión del lavado de dinero. Entonces cuando vamos a llegar al área de las personas que prestan dinero, pues vamos a enfocarnos en que debe ser una función habitual y un desarrollo, entendido esto ya como un trabajo permanente y habitual, un giro comercial y no algo que sea de manera esporádica o

incluso aquí va a contar mucho el tema de lo que es el monto de las transacciones, no todos los que lleven a cabo estas actividades representa un riesgo importante, si no aquello que va por encima de un determinado monto y todo eso pues la UIF ahora en esas fases de implementación ustedes lo van a ver, es como nosotros vamos a ir con cada sector de la mano implementando lo que es el sistema preventivo. Bueno les decía este es como iniciamos la normativa, tomando en cuenta el quince bis, establecemos quienes son todos estos sujetos obligados que la ley nos ha venido imponiendo. MBH: Juan Carlos tal vez nada más menciona el artículo el párrafo anterior a este listado que explica las operaciones. JCAJ: este es el artículo uno que dice: esta normativa tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deben cumplir todos los sujetos obligados para prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa y otras transacciones encaminadas a legitimar capitales o a financiar actividades u organizaciones terroristas, aplica a los sujetos cuya actividad comercial o profesional encaja en lo que establece el quince bis de la Ley, las cuales son entre otras y establece estas. MBH: pero los requisitos del quince bis, para que ustedes vayan digamos limitando un poco esos objetivos tan amplios, es que estas personas realicen de manera. FSM: es muy grande el quince bis. MBH: no, no, se lo leo. FSM: por favor. MBH: las personas físicas y jurídicas que desarrollan deberán comunicar, porque eso es lo que hay que ir viendo el reporte como tal, a la UIF del Instituto Costarricense Sobre Drogas, las operaciones comerciales que realice, de manera reiterada y en efectivo, esas son las condiciones y vean que lo que se habla es de un reporte nada más, que fue lo más que pudimos aspirar en esta ley porque era imposible, entonces, perdón retomo... Deberán comunicar a la UIF del Instituto Costarricense Sobre Drogas, las operaciones comerciales que realicen de manera reiterada y en efectivo, incluidas las transferencias desde el exterior o hacia él en moneda nacional

o extranjera por sumas iguales o superiores a los diez mil dólares moneda de los Estados Unidos de América, o su equivalente en colones. Perdón, ahí lo que sigue es el listado de las que ven ahí en pantalla. Entonces realmente la obligación que se les establece a ellos es el reporte en casos en que las operaciones sean habituales, reiteradas, en efectivo de diez mil o más. JCG: es que dice habituales o reiteradas. MBH: es y reiterada y en efectivo. FSM: y lo de las transacciones en efectivo, ahí habla de transacciones. MBH: en efectivo si señor. JCG: es que diez mil dólares en esa materia es una cantidad bajísima, o sea eso implica un tsunami de información, quién la va a procesar, cómo se va a exigir que la presente y qué utilidad tiene al final. MBH: se vuelve un parámetro. FSM: cómo van a saber cuál es la realidad. JCG: si es que este es un tema que debería ser revisado, es que tampoco los compromisos internacionales tiene que ser así a la carrera, es que imagínate el tsunami de información, es cualquier cochinado, eso en operaciones comerciales no es nada, entonces y además y la persona, cómo lo sabe el ciudadano, porque puede que tenga la actividad sin ni siquiera haberla reportado, yo voy al caso ahora, porque cosas atípicas, por ejemplo el pago en efectivo, o sea el caso del Palidejo, Fariñas le rechaza el pago de trescientos mil dólares por Elite, y eso es lo que ocasiona que maten al otro, porque el Palidejo llega con una maleta y le dice ahí está, pásame a Elite, y el hombre no le acepta el efectivo, eso entonces el otro tiene miedo que lo delate ante la policía y lo manda a matar. Pero eso si es una operación anormal, digamos que cualquier costarricense puede, o sea nadie puede recibir como pago dólares en efectivo, pero una regulación así de repórteme usted, diay, porque dice el equivalente en dólares, o sea yo solo te digo, el Centro Comercial de Galerías o el Mall San Pedro imagínate la cantidad de operaciones que pueden hacer ellos, que superan esa suma en colones, que es normal en el mercado, es el giro comercial del país, es la actividad económica, o sea me parece absurdo y

me parece absurdo, segundo va a ocasionar un costo enorme, una infraestructura que se va a convertir en una burocracia nada más para justificar salarios, porque no va a tener ningún resultado efectivo, ningún caso se va a concretar, estoy seguro. Entonces al final es como un sueño de opio nada más para complacer a un gripo que dijo algo ahí. Yo creo que en estas cosas hay que tener más cuidado y debería ser analizado, ya que hay apertura de la Asamblea Legislativa, esto debería plantearse ahí, a mi me parece una barbaridad. FSM: yo al igual que don Jorge, me parece y lo dije, esto es una locura, esto no tiene ni pies ni cabeza, esto es simple y sencillamente para complacer o para cumplir con un requisito, pero se va a volver totalmente inoperante, además no entiendo yo, tampoco entiendo dentro de la lógica de la UIF del ICD, que estén ustedes supervisando actividades de este tipo, además de que si le da la gana mandar el reporte, porque esa es otra, quien dice que a mi me da la gana mandar el reporte y ustedes van a darse cuenta, no van a poder darse cuenta porque no van a tener la estructura ni van a tener la posibilidad. En lugar de desgastarse tratando de hacer un ornitorrinco como este, deberíamos de llevar esta situación a la Asamblea Legislativa, igual en ocasión de esta comisión y quitarse esto de encima, eso no tiene ni pies, ni cabeza, vamos a hacer más grande el Instituto Costarricense Sobre Drogas en algo que no va a servir para un carajo, porque no va a servir para nada y como bien lo dice don Jorge vamos a aumentar la burocracia, vamos a desgastar a la gente que podría estar usando estos recursos en algo más productivo como por ejemplo los ROS o esas cuestiones que ustedes estudian o viendo realmente los capitales emergentes u otras situaciones. Esto no lo entiendo, no entiendo ni cómo van a cobrar la multa o si es un delito o no es un delito, en fin, esto no tiene ni pies ni cabeza y no tiene ningún sentido ni siquiera discutir esas situaciones, es cambio de ley y si es tal la disposición que tienen del país, el gobierno, no el país, que se aprueben los cambios y se hagan las cosas como

deben ser. JCG: yo creo que el tema es trascendente, o sea, el ICD es un órgano rector, y una cosa son las funciones de rectoría y otras cosas son las funciones de supervisión y cuando una supervisión económica afecta a toda la economía, me parece que un órgano interesado no debería participar, porque esto debería estar en un órgano que no participe del interés represivo y que analice de mejor manera cuáles son los sujetos que deberían ser, no cuáles son los sujetos, sino cuáles serían los mecanismos y que asuma los criterios técnicos propios de supervisión, para luego con base en esa supervisión y si se consolida una infracción, acreditar ante otro órgano la sanción, ya sea administrativo o jurisdiccional. Pero que un órgano rector se ponga a realizar funciones de supervisión en varios mercados, porque todavía si fuera en un solo mercado verdad, pero no es en el mercado inmobiliario, es infinidad de mercados, por lo cual se afecta directamente la libertad económica de los costarricenses, un órgano interesado que imponga además la sanción, entonces está actuando como parte y como juez, yo creo que hay inconsistencias muy serias en el fondo, implicaciones que no están debidamente reguladas. MBH: tal vez una palabra que use yo mal, y fui yo el que la use primero, supervisión, realmente lo único que se está creando y con esto no quiero decir que estoy completamente de acuerdo, porque les digo nuestra intención primera fue este sector, o estos sectores realmente son un dolor de cabeza, del que ni nos damos cuenta, por qué, porque están por la libre, hacen lo que les da la gana, y precisamente si yo quiero lavar a donde no me voy a acercar es a un banco, y si me acerco a un banco es porque lo tengo penetrado y puedo obviar controles o tengo la estructura o la capacidad para burlar todo el sistema, que es el único freno que hay. Entonces como tema, es un tema que si nos interesa mucho y aquí lo único que podríamos hacer en virtud de esa escasa capacidad operativa que se requiere realmente para hablar de una supervisión, era ponerlos a reportar, cómo es que los ponemos a reportar, o la idea,

bueno obviamente esto no puede ser a pie o a mano, la idea es hacerlo y tenemos un sistema ya hecho para esto, para que sea por computadora y poder nosotros por lo menos ir monitoreando lo que pasa en estos sectores y el movimiento de capitales que se da en cada uno, con esto no quiero decir y obviamente así no se resuelve un caso, ni va a surgir un caso, pero de aquí en adelante por lo menos podemos irle llevando un poquito el pulso a estos sectores, que realmente se convierten en el dolor de cabeza en el tema de legitimación de capitales, lo otro es que la famosa multa que se habla es eventualmente ante el incumplimiento de la obligación que van a tener ellos de reportar nada más, porque más que eso es mentira, no podemos hacerlo, y si lo que andamos detrás de poder reunir información un poco que nos sirva inclusive para cotejar con por ejemplo Tributación, que desde el punto de vista nuestro lo que se convierte es en una fuente de información para investigaciones, que ustedes mismos nos puedan requerir, y poder de alguna manera por lo menos poner la alerta de que operaciones en efectivo de más de diez mil dólares tienen que reportarse, existiendo esa obligación, que como dice don Francisco, se la pueden burlar, si claro se la pueden burlar, no voy a decir que no. JCG: no, yo entiendo, entiendo las razones y no es que esté en desacuerdo en una eventual supervisión, lo que si me preocupa mucho es el órgano, o sea, esto debería ser parte de la policía tributaria si se quiere cumplir digamos, porque yo diría que es la única justificación a nivel de Estado, para pedirme a mi como costarricense, en una economía de libre mercado, porque ese es el punto, entonces yo diría lo mismo hacen en los Estados Unidos, no me imagino una economía tan enorme reportando, o las operaciones de diez mil dólares, yo creo que no lo hacen sinceramente, ni lo hace ningún país desarrollado, eso es ponerle un freno a la economía y desincentivar también algunos agentes económicos. Porque fíjense ustedes que grave que un órgano interesado esté prestándole más

atención a Jorge Chavarría que a todos los demás cuatro millones de costarricenses, día y noche puede arruinar en ese sentido, o sea, se presta a manipulaciones muy, muy complicadas. Entonces yo creo que sí, es un tema que yo no le veo justificación constitucional, realmente aquí el cuestionamiento que yo estoy haciendo es esencialmente constitucional, está afectando la libertad individual y el libre mercado. Ahora si se identifica una actividad sospechosa a través de otros mecanismos de inteligencia, entonces si podemos pedirle informes, pero estableces un mecanismo de control autoritario en general a cualquier actividad solo porque reúne en criterio de alguien la condición de reiterada, aunque no esté inscrita, porque en un mercado de libre comercio, yo no tengo por qué reportarle a nadie que voy a comprar carro, por ejemplo o lo voy a revender. Me parece que contradice todos los principios básicos que nos rigen, hay razones constitucionales aquí y que pueden obligar a una inversión enorme para que luego por un recurso, se trabe todo y entonces el ICD hizo un gasto innecesario y ese costo nadie lo va a reponer. Yo creo que es, me parece que es un tema que deberíamos someterlo a una discusión más amplia, más técnica, más profesional para ver todas las implicaciones y poder generar una recomendación, ya sea que continuemos en esta ruta o bien que la difiramos, hagamos una consulta constitucional o presentemos un nuevo proyecto a la Asamblea. FSM: yo quiero agregar algo, además de lo que don Jorge está diciendo, con toda razón, el ICD tiene muchas misiones y visiones, pero yo no veo a los señores de la UIF, que su misión sea hacer supervisiones de ningún tipo, porque realmente no están trabajando con ese sentido. Aquí nosotros queremos darle una serie de potestad o la ley le ha dado una serie de cosas ahí raras, que no sé si llamarlas potestades, es una casa extraña, a un ente que no debe de hacer eso, vean ustedes dicen que lo único que les faltó fue que los tiraran del cuarto piso del Banco Central, por supuesto, porque los entendidos en la materia económica, no

se van a meter en esta camisa de once varas, jamás, nadie lo va a hacer, eso es imposible, aún más nosotros nos podemos desgastar aquí toda la mañana y ellos haciendo todos estos proyectos de ley y eso no va a servir para nada, va a ser letra muerta, yo creo que lo más viable, así como dice don Jorge, es o hacemos la consulta o nos vamos a la Asamblea y presentamos dentro de los papeles que se están presentando, eso. No tiene ni pies ni cabeza. JCAJ: realmente coincido con muchos de los comentarios que ustedes han dicho, este es un tema que igual muchos de estos sectores no tienen lo que se llama un supervisor natural, es decir que no tienen a alguien que les fiscalice la función comercial o profesional que realizan. JCG: es Tributación. JCAJ: si, entonces por ejemplo ahí el punto que se ha venido, Chile por ejemplo, Guatemala, Colombia y la recomendación internacional que se hace es, cuando no ha regulador natural cae en el saco UIF, ha sido un tema que realmente es cierto, desvirtúa lo que es la función de UIF si uno ve los principios rectores de Egmont, Egmont crea las Unidades de Inteligencia Financiera para analizar los reportes de operación sospechosa, y a partir de ahí, esa es la naturaleza estricta por la cual, indistintamente de la función que realiza sea administrativa, policial o mixta, es lo que tiene que realizar la UIF, pero no el tema de supervisión. Lo que pasa es que cuando nos encontramos con esta situación de que no hay reguladores naturales en estas materias, tiene que aparecer la Unidad de Inteligencia Financiera, realizando esas funciones de supervisión. FSM: perdón Juan Carlos, entonces con mucha más razón, con mucha más razón esto es inconstitucional, porque todo este montón de instrumentos de Egmont, de esto y lo otro, están firmados por el Estado, rectificadas como tratados y están por encima de la Ley, que yo sepa es la Constitución, los tratados. Entonces estamos violentando con una ley, estamos violentando una finalidad de un tratado internacional, podría verse así y se desvirtúa, se desvirtúa totalmente de la función, no los veo a ustedes

haciendo eso, tiene razón don Jorge. Tributación Directa, que pongan a Bonilla, de la Policía Fiscal.

JCG: yo quiero hacer otro comentario, un grupo de expertos no puede sustituir la soberanía de un país, y menos un grupo de expertos reunidos en Aruba, en un hotel de lujo que llegan a representar un interés particularísimo, y que además ese grupo de expertos forma parte de otra economía paralela que se sostiene por un interés, o sea, mientras haya lucha contra las drogas yo tengo trabajo, para decirlo claramente. Entonces hay un interés y además no se están generando nuevas respuestas, entonces el problema es que el mismo argumento lo pude haber escuchado yo en la sala de reuniones de Adolfo Hitler en mil novecientos treinta y dos-treinta y cinco, antes de la Segunda Guerra Mundial, o sea, es un argumento totalmente autoritario que se mete, que se mete en la actividad lícita de los ciudadanos, realizar la actividad económica que se le ocurra, entonces el tema aquí es un tema serio, es un tema trascendente, es un tema que no tenemos decir que es por el grupo de expertos, no pero perdonen, el grupo de asesoraba a Hitler era un grupo de expertos también, y así terminamos eliminando judíos, negros, indios y todo, entonces a mi me parece que en eso tenemos que ser cautelosos. JCAJ: a nosotros igual nos parece que el tema de la función de supervisión es un tema que si debería analizarse, en cuanto a lo que es este asunto del proyecto, lo que pasa es que tenemos en este momento una ley que establece que el reporte de operación en efectivo se haga a la Unidad de Inteligencia Financiera y que además le da las competencias de sancionar a un sujeto por no realizar un sistema preventivo. Entonces, estamos en una situación en la cual la ley nos está imponiendo y que a mi todavía me preocupa muchísimo más, nos da un delito culposo, que dice que si aquel funcionario facilitó por negligencia la legitimación de capitales, puede tener pena de prisión y cómo entenderíamos esto en función de que en este momento la Unidad de Inteligencia Financiera no haya hecho la supervisión de

alguno de estos sectores, podríamos incluso estar ante la presión de un delito culposo que es importante analizar. Entonces es un tema que definitivamente y comparto el hecho de que tiene que existir un órgano específico, una superintendencia. MBH: nada más yo quiero aclarar que esto no es una ocurrencia mía, ni de Juan Carlos, esto nosotros lo sometimos a una intensa discusión, y yo celebro ahorita el interés que ustedes muestran, porque en su momento estuvimos solos, nadie nos apoyó con esto y nosotros tratamos en lo posible de sacar un ideal de proyecto, obviamente en la Asamblea Legislativa, uno mete un ratón y del otro lado le sale un elefante rosado, más o menos verdad, en el proceso de discusión de esta ley y aprobación que fue muy largo y muy difícil porque se tocaba un montón de cosas novedosas, eso fue lo más que se pudo lograr rescatar, un deber de reporte de operaciones en efectivo, sin embargo, insisto y somos conocedores de estos temas, lo que pasa es que efectivamente yo si considero más allá, todavía de lo que dice don Jorge, el mismo argumento podrían tener los bancos, y ese ha sido un sector que naturalmente o inicialmente estuvo regulado y va a seguir regulándose, yo no dudo y les digo que muchas de estas actividades económicas y siempre lo he dicho, no es que pretendo satanizar la actividad económica, si no resaltar el riesgo de que sean utilizadas para, ese ha sido digamos un poco Chavarría el argumento de todo esto y nosotros si creemos, insistimos, nosotros me refiero al grupo que está con esto, de que requerimos un mayor o algún control, ni siquiera puedo hablar de mayor porque es mínimo el que existe o ninguno, pero un control porque realmente esto es lo en este momento mueve la plata de muchos delincuentes en la región. Eso es. JCG: no, no Mauricio, de ninguna manera, he tratado de insinuar absolutamente nada, y además comparto la necesidad de controlar algunos sectores, o a todos los sectores, pero adecuadamente. Porque el argumento que pueden dar los bancos no se justifica, una cosa es que yo deposite diez mil dólares, como

parte en efectivo y otra cosa es que esté comprando bienes en las cuales estoy invirtiendo, al rato ocho mil dólares y me estoy ganando dos mil, o me estoy ganando quinientos al final, pero estoy mezclando cosas, y otra cosa es depositar diez mil dólares de ganancia, los bancos aquí son actividades distintas y no puede equipararse el análisis, y el otro aspecto importante es en relación a la supervisión que dice Mauricio, bueno los montos, es que a mi me parece que diez mil dólares, sencillamente es ridículo, en la actividad económica, porque son millones de actividades que se hacen por día y no le metamos la de Internet, millones de actividades que se hacen por día, entonces es absurdo, ahora yo, la Fiscalía General por disposición de la ley, puede interponer el recurso de inconstitucionalidad, está facultado como sujeto para actuar ante la Sala Constitucional, pero a mi me gustaría, tampoco obviamente, a pesar de que he manifestado ya claramente cuál es mi posición, no es una posición oficial, ha surgido aquí en el seno, como integrante de la Junta Directiva acá, y me gustaría que si pudiéramos consolidar una posición ya más institucionalizada y no tanto del jerarca que está, que la agendaran. JCAJ: ahí definitivamente como decía don Mauricio, el tema de este proyecto de ley que caminó por mucho rato, si nosotros vemos el artículo quince bis, podemos entenderlo de que está bien, es una función de reportar transacciones que hace el cliente, no transacciones del volumen de la actividad porque eso es importante, lo que queremos es que si alguno llega, alguno de estos sujetos obligados y hace una transacción igual o superior a diez mil dólares, ese cliente es el que se informa, no el global de la actividad que realice. JCG: los proveedores de una industria, son clientes, es reiterar. JCAJ: pero igual si lo vemos solo el artículo quince, podemos entender que es hasta una función fácilmente asimilable, el problema que se nos presenta, es cuando vemos el ochenta y uno de la ley, el ochenta y uno de la ley nos dice, hay sanciones si usted no hace esto, esto y esto. Entonces a partir

de ahí sancionamos cuando tenemos conocimiento que hay un incumplimiento, entonces ahí es cuando se nos complica la situación completamente, pero en principio, igual las recomendaciones internacionales de los expertos y lo que se ha buscado con esta normativa es que todas estas actividades se puedan llevar a cabo y no hay una restricción de la actividad, si no un cumplimiento de un sistema preventivo sobre los clientes que vayan a utilizar algunas de estas actividades. FSM: yo si quiero dejar claro que estoy de acuerdo que se regulen actividades y se vea la gente que se está haciendo así millonario vendiendo verduras, por ejemplo el Palidejo, lo que pasa es que no es una función de ustedes, aún más eso está regulado ya, ahí está el Ministerio de Hacienda, la Policía Fiscal, Tributación Directa, ese muchacho el hijo de una Diputada que está haciendo un trabajo excelente me parece, eso es la función de esa gente, cómo van a meterse ustedes a ver si se pagaron diez mil dólares, eso no, o sea, si lo que se quiere es convencer a la gente que estaba en Aruba, dijo don Jorge, simple y sencillamente se les saca la legislación tributaria, y se pone en práctica la legislación tributaria, porque de por si tienen que tributar por todo eso, si yo llevo a su negocio y le compro a usted en efectivo cualquier cosa por diez mil dólares o más de diez mil dólares, qué es lo primero que me dicen a mi y se lo dicen a todos con factura o sin factura, y ya está y quien va a estar reportando nada, pero si hablamos ahora si de capitales emergentes, de extinción del dominio y hablamos de un estudio de parte de gente especializada en lo que son tributos, la recolección, ahí estamos hablando de otra cosa, pero eso que ustedes pretenden hacer con toda la buena voluntad, porque tienen muy buena voluntad y de buenas voluntades esté empedrado el camino al infierno, no va a servir de nada porque no van a tener ustedes la logística necesaria. Entonces nos desgastamos haciendo y aprobando un montón de cosas, que a la postre no van a tener la fuerza suficiente para hacerlo. JCG: quiero agregar, únicamente quiero agregar

algo, no estamos incumpliendo la ley, al contrario, ustedes están presentando una respuesta para hacer efectiva la aplicación de la ley, lo que estamos haciendo también es una discusión en relación a la aplicación efectiva de la ley. Entonces, en ese sentido el mandato de la ley, no está siendo incumplido, ahora si encontramos razones serias de tipo constitucional para frenar la aplicación, la ejecución ya designar recursos, aplicar recursos para iniciar la ejecución de la ley, ahí es donde la misma lógica de control del riesgo nos dice, favor detenerse y hacer las consultas respectivas.

MBH: tal vez, yo creo que este tema da para que hablemos un buen rato, aparte del consenso que pueda haber ya en la mesa, yo lo que les propondría es que si les parece, podemos convocar a una reunión para ver este tema nada más y ya sentarnos en la mesa a hablar un poco y ver cuál es la hoja de ruta que vamos a tomar frente a las obligaciones que igual creo que. JCG: pero amplíemos el grupo de discusión. MBH: si, si, si, me parece biensísimo, y les digo a nosotros que nos ha quedado, diay hacerle frente a los sectores, ahí donde los ven con todos nos hemos sentado y realmente nosotros tampoco tenemos ningún recurso extraordinario, esto se está trabajando con lo que tenemos para poder tratar de entrarle al tema, que nos parece, insisto como tema, yo creo que de eso estamos claros todos, es un tema que hay que entrarle, pero yo igual, yo estaría en la mayor disposición y alegría de que le buscáramos otra opción, nosotros inclusive planteamos hasta la creación de un organismo, bueno que no planteamos. JCG: es que aquí entra más, perdón. BMH: no, pero inclusive, la posición siempre ha sido evadir cualquier creación de nuevas organizaciones, uno lo entiende, el tema de burocracia, plazas y mucho menos recargos, pero yo estaría de acuerdo de que le busquemos un buen camino a esto, de manera tal de que más allá, como dice don Jorge, de lo que nos digan los expertos allá en Aruba en el hotel, si hay una preocupación, creo que es compartida por lo que pueda estar pasando por acá, que no nos damos

cuenta del todo. BMS: efectivamente nosotros la capacidad para entrarle a todos estos sujetos obligados nuevos, no la tenemos, si tenemos la disposición de la ley que dice que tenemos que cumplir con esto y por eso es que se ha hecho algunos esfuerzos para crear un sistema, algunos esfuerzos para crear una normativa para ver, cuál es la fase de implementación o cómo se llevaría cabo la fase de implementación, pero bueno, esto sin lugar a duda, lo veríamos más bien positivamente el hecho de que se vaya a analizar un poquito más el tema, si igual me sigue preocupando el reglamento, se publica, les dan tres meses, eso se cumple el diecisiete de abril, si no me equivoco. JCG: pero es un término perentorio o es un término. BMS: si porque habría que comunicarles algo, y además por otro lado, no me deja de preocupar, la evaluación que nos van a hacer como país en el dos mil catorce, de esta situación, pero bueno, tal vez me esté preocupando y los pollitos ni siquiera han nacido. MBH: yo no sé si les parece eso, porque también hay otro tema que aprovecharía yo si me lo permiten, para que lo metamos en esa discusión, y hablo, voy a ser muy claro por lo que se dijo en la prensa, no porque yo estuviera sentado ahí con don Francisco y don Jorge que si estuvieron, pero a mi preocupó mucho el tema también del secreto bancario, creo que ahí se habló cosas, por lo menos una parte que no son ciertas, yo quiero que analicemos el tema del secreto bancario de cara a las obligaciones de la UIF, de lo que es una UIF y de lo que es en si el tema del secreto bancario, que creo que es otro tema que deberíamos tocar si se piensa hacer alguna, o proponer alguna reforma en ese sentido, que les permitiría que lo incluyéramos en esa mesa de discusión, en cuanto a la mesa o el café que nos podemos tomar para hablar de esto, yo no sé, como gusten, yo me adapto a cualquier propuesta que tengan, yo no sé si quieren que lo hagamos allá en la fiscalía o lo hacemos aquí como ustedes quieran y ustedes me dicen quienes igual, de parte nuestra pues somos la UIF, el ICD y yo, pero está la gente de

económicos, está la gente de lavado. FSM: yo no me preocupo ni por la certificación en este momento, ni me preocupo porque el reglamento esté o no aprobado, esto no se puede aprobar a golpe de tambor simple y sencillamente. MBH: se puede dar una prórroga. FSM: esto hay que discutirlo y yo, de hecho mi posición es que no estoy de acuerdo con una situación de estas porque se desvirtúa totalmente todo lo que es la visión y la misión de la UIF, y además de eso, no son la razón de ser del ICD, además de que existen otros instrumentos mucho más eficaces para recobrar, si no se ponen en funcionamiento en el país ya no es culpa. Y con respecto al comentario del suyo del levantamiento del secreto bancario, que me imagino que es por lo de la Asamblea Legislativa. MBH: si señor. FSM: que me extraño sea de paso, que el Poder Ejecutivo estuviera representado solo por don Carlos que si asistió verdad, nosotros vamos a pedir dentro de otras cosas, una es que se nos permita a nosotros esas potestades también del levantamiento del secreto bancario, todo ese asunto igual, y otra es que todas estas investigaciones y todo esto de la UIF, pase a las policías realmente, no necesariamente tiene que estar en el ICD, eso se va a discutir en su momento, para que sepa, porque son algunas posiciones que nosotros tenemos dentro de la policía y somos muy vehementes y muy claros, pase o no pase no sé, por eso le digo toda esta cosa como usted mismo lo dijo, entra un conejito y sale un no sé qué, estos van a pasar y por lo menos se van a decir y van a quedar en actas, para que luego el día de mañana, no se diga que la policía no dio ideas para combatir la criminalidad, herradas, acertadas, no sé, pero nosotros si vamos a presentar una serie de cambios importantes como lo dije, hasta cambios en la Constitución para poder arreglar situaciones que en este momento son apremiantes para la investigación. RC: yo quisiera acotar algo, con relación a lo que es solo poner un ejemplo en el punto seis, que es compra y venta de vehículos, lógicamente estando de acuerdo de que los sectores deben ser

regulados siguiendo los lineamientos, ese caso específicamente compra y venta de vehículos, hay varias agencias que tienen varios años ya de estar reportando a la UIF, cuando una persona compra un vehículo y se presenta con dinero en efectivo, entonces nos dan la denominación del dinero y todo eso, entonces esos reportes llegan a la UIF y se mantiene un monitoreo permanente.

JCG: pero no es reiterada, entonces ya no cabría dentro de las potestades de reporte, es que esos son los aspectos que yo, que no están consolidados, o sea que Ricardo Allen llegó y compró tres carros, es un hecho extraordinario, nadie compra tres casos de un solo bombazo. FSM: o por lo menos en efectivo. RC: casualmente iba a poner el caso de Allen, con el Q 7, todavía no estaba inscrito a nombre de él o de las sociedades, entonces no había forma de incautar ese bien y se pegó, como decimos nosotros, por un reporte que había mandado la agencia e incluso ahí venía que lo habían comprado a través de ellos, incluso la cuantía del dinero. JCG: perdón que te interrumpa pero es importante, es que también es importante aquí las alternativas de autorregulación, que es lo que están haciendo las empresas, estas que dijiste, que ellas mismas espontáneamente por un convencimiento y colaboración hacen el reporte, es que eso es mucho más efectivo, que ve si ya me dice es que usted por obligación tiene que las reiteradas, diay pero la venta de un carro no es reiterada, y me pagaron en dólares no lo reporto, más si hay conciencia como la han tenido las agencias, la reporta aunque sea solo una. Eso de la autorregulación es un aspecto que no se está poniendo, la misma autorregulación le permite a los agentes económicos, concientes y lícitos, detectar las actividades de otra gente que apareció en el mercado y que no se está comportando conforme a las reglas generales, esos son aspectos importantes a la verdad, para no echar a perder la economía tampoco. JCAJ: no, ahí nada más don Jorge, además de ese reporte de diez mil dólares, está el reporte de operación sospechosa, que es eso, indistintamente

que sea una sola transacción menor a diez mil dólares, pero es sospechosa, puede reportarse a la Unidad de Inteligencia Financiera, también se toman esas dos, obviamente la más efectiva es el ROS (reporte de operación sospechosa), porque ya hay algo sospechoso, ya hay algo que genera la duda de que no todo es lícito lo que está realizando ese cliente, que eventualmente las autoridades pues lo analizan. MBH: en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTICINCO-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: posponer la discusión del Proyecto de Implementación del artículo 15 bis de la Ley 8204 y de la Normativa para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 bis y 81 de la Ley 8204, para un taller que se estará organizando con la participación del Instituto Costarricense Sobre Drogas, la Fiscalía General de la República y el Organismo de Investigación Judicial. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

**15.- Oficio DG-050-12, mediante el cual se solicita la autorización para donar la herramienta denominada SIGMA (Sistema de Gestión y Medición Adaptables), al Ministerio de la Presidencia.**

MBH: Es un oficio que nos presenta la Dirección General en el cual se solicita la autorización para donar la herramienta denominada SIGMA, Sistema de Gestión y Medición Adaptables al Ministerio de la Presidencia. Ese es un tema relacionado con SEVRI, aquí lo que nos ha pedido el coordinador del SEVRI en la Presidencia, es que si le podemos prestar esa herramienta, esa herramienta fue construida en el ICD, una herramienta informática y estaríamos pidiendo la aprobación para poder desarrollar este proceso. FSM: una pregunta, yo estoy de acuerdo, una pregunta nada más, nosotros en OIJ, tuvimos que pasar por la pena de cambiarle el nombre al SPII, a SERT porque nos robaron el nombre y todo el asunto, y además de eso nosotros tenemos en el Registro de la propiedad las siglas OIJ, el escudo, el perro, los colores, bueno de todo hemos hecho, porque

representa un problema con eso. Ahora estas herramientas que son de uso y de producción del ICD están registradas. MBH: eso estoy leyendo, pero no sé. FSM: por lo menos si no están registradas mi consejo sería, que se hagan los aspectos. BMS: Felipe ha estado con esto porque son varias herramientas que ha creado el ICD, una de estas SIGMA, SIREEM, SICORE, ahora el del 15 bis, el ROS en línea, UIF directo, una cantidad de plataformas. ICM: yo si conozco que SIGMA existe, porque es una lechera, es una empresa lechera que está inscrita como tal. FSM: qué SIGMA?. ICM: si, se llama SIGMA, en mexicana, le digo porque mi esposo produce un poquito de leche y la da aquí, por eso sé que existe como tal, hasta como marca, ahora que hablamos de eso. MBS: se aprueba la donación y revisaremos ese tema que habló don Francisco en cuanto a las licencias y propiedad intelectual. JCG: por qué en lugar de donación no se autoriza el uso, solamente. BMS: el auditor de Presidencia está solicitando de esta manera, para proceder seguramente y cumplir con todo lo que es control interno y demás normativa que se le autorice el paquete. JCG: cuál es la diferencia, es de uso, es que la donación implica el traslado de la propiedad. BMS: seguramente para eso, para poder desarrollarlo posteriormente si fuera necesario cambiarlo. FFC: pero por eso, no sería mejor al revés. FSM: precisamente, hay que registrarlo y además de eso, cómo un instrumento fue creado por el ICD, independientemente de quien lo haya creado es un producto del Estado, se le va a dar a alguien para que luego le pueda cambiar los códigos fuente y haga otras cosas, de verdad sería la autorización del uso irrestricto si gustan, reservándose toda la autoría y derechos de códigos fuentes y todo eso para el ICD. BMS: si el problema a veces de estas cosas es que, cuando requieren hacer cambios nos los piden a nosotros y no tenemos la capacidad de además de estar creando estos temas y trabajando para nuestros propias situaciones internas, estar haciéndole los cambios que cada quien requiera.

MBH: pero igual eso lo podemos decir, yo creo que si, deberíamos porque no teniendo claro el tema de la propiedad intelectual, no podríamos estar donando. Se autoriza el uso tienen toda la razón. FSM: pero no va a haber ningún perjuicio para la Presidencia porque lo va a usar. MBH: para nada, para nada. FSM: el fin último es usarlo. **ACUERDO CERO VEINTISEIS-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada por el señor Arnoldo Ortega Valverde, Coordinador de la Secretaría Técnica de Control Interno del Ministerio de la Presidencia, mediante el oficio STCI-001-2012, ACUERDA: Autorizar al Instituto Costarricense Sobre Drogas para que instale en el Ministerio de la Presidencia el Sistema de Gestión y Medición Adaptables (SIGMA), creado por la Unidad de Informática del dicho Instituto, para que el mismo sea utilizado por la Secretaría Técnica de Control Interno con el fin de instrumentalizar la metodología de gestión de riesgo y los procesos transversales que permiten alcanzar una implementación completa y efectiva del Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI). Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.\_\_\_\_**

**16.- Oficio DG-018-2012, mediante el cual se remite para conocimiento el detalle de las necesidades reales en cuanto a vehículos de la PCD, OIJ y Fuerza Pública.** MBH: este otro documento, queda para conocimiento, en algún momento se había pedido que nos remitieran un detalle de las necesidades reales en cuanto a vehículos de la PCD, OIJ y Fuerza Pública, ya el documento está consolidado, ahí queda para que lo veamos luego, de todas maneras si tuviéramos plata para comprar carros, les digo que lo veamos de una vez pero, yo creo que es bueno que si lo veamos y de momento que quede para estudio.\_\_\_\_\_

**ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

MBH: yo no sé si ustedes tienen aún disponibilidad de tiempo, lo digo porque ya es medio día, no quiero tampoco abusar del tiempo de ustedes y si no lo dejamos inmediatamente programado para la próxima sesión, porque pudimos salir de toda la parte administrativa, más bien muchas gracias por la paciencia. **ACUERDO CERO VEINTISIETE-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Por problemas de tiempo, se deja para conocimiento como primer punto en la siguiente sesión, los documentos del Artículo III: Asuntos de los señores y las señoras miembros del Consejo Directivo. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

**ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS.** POC: yo quiero comentarles una cosita. Me parece que es importante que ustedes tengan conocimiento, de un problemita que tenemos nosotros en el IAFA, como ustedes saben tenemos el Centro de Menores, que es un centro residencial para internar menores de edad que están en problemas de adicción, pero lo que ha pasado últimamente es que los señores jueces, están haciendo lo mismo que hacían hace algunos años con el Hospital Psiquiátrico, que mandan todos los chicos que tienen problemas, los mandan para allá, y a veces sin criterio clínico para ser ingresado, porque hay personas que tienen alguna patología o algún trastorno de conducta o cometen delitos y usan drogas, pero eso no quiere decir que sea una persona que tiene problemas de adicción. Hay personas que tienen problemas de adicción y cometen delitos, pero no son sinónimos. Entonces, tenemos un gran problema, un muchacho que yo les comenté a algunos de ustedes, que desde el primero de enero tenemos problemas con él, ahorita está en el cuarto de aislamiento, porque solo ahí se puede manejar, no recibe ninguna terapia porque todos le tienen miedo, entonces también nos acusaron ante los periodistas de que violamos los derechos humanos. Entonces yo quiera ver, que en alguna medida, cómo se puede

solucionar este problema, porque es un problema muy grande, esos chiquitos que entran y salen cuando quieren, como quieren, tienen que volver a entrar porque nosotros somos como Jesús a todos los perdonamos y pueden volver a entrar, porque no podemos dejarlos afuera porque son menores de edad, el PANI dijo que esos chiquitos era problemas de nosotros, que ellos ya no los aceptaban, que no pueden ir a los albergues, los jueces por más cartas que les mandemos no les cambian la medida y entonces se va a desvirtuar la razón por la que se hizo el Centro de Menores y eso va en perjuicio de los muchachos que eventualmente podrían recuperarse. Entonces quiero contarles porque me parece que es un tema importante. FSM: tomando en cuenta los treinta y un años que tengo de estar en la policía, la experiencia que tengo de tratar con los señores jueces y juezas de la República, lo más que se puede en este caso es mandar una nota a Consejo Superior, para que el Consejo Superior les haga una atenta instancia a ver si quieren hacerlo o si no lo quieren hacer, punto, eso es todo lo que se puede hacer, no se puede hacer absolutamente ninguna otra cosa. MBH: al Consejo Superior verdad. FSM: al Consejo Superior, si señor, explicándole el problema, pero además, aquí me llama la atención poderosamente el asunto del PANI, porque el PANI debería de encargarse, constitucionalmente habla del cuidado de menores y todo el asunto, son menores, independientemente de que tengan el problema de la drogadicción y todo lo que sea. Porque el PANI también a nosotros en un momento determinado, se nos ha quitado con respecto a las fugas de hogares, a las detenciones y otro montón de cosas, para ellos era muy sencillo en aquel momento que los chiquillos salieran corriendo de los centros de atención en donde los tenían retenidos, se esperaban tres, cuatro días y después iban a poner la denuncia por la responsabilidad que les pudiera caer, verdad, nada más, pero entonces el PANI que es el llamado a arreglar este problema, no puede agarrar y patear el tarro y mandárselo al

IAFA, porque el Centro de Desintoxicación se creó precisamente para eso, y el PANI se creó para los menores, bueno los señores jueces son independientes, acatan o no acatan. MBH: sí, tal vez sí les parece, si alguien quiere agregar algo más, pero yo creo que esa es la ruta la que señala don Francisco, tal vez podríamos tomar el siguiente acuerdo de parte de la Junta Directiva, hacer una nota, atendiendo la preocupación del IAFA, al PANI y al Consejo Superior, solicitando su ayuda en este tema, y se lo haríamos igual, diría yo es bueno con copia a la Fiscalía General y al Organismo de Investigación Judicial, nada más para que igual ustedes estén al tanto y cualquier ayuda ahí a lo interno que nos puedan dar en este tema, creo que es importante. JCG: están siendo mandados como medida cautelar? POC: como medida de protección, también como medida alternativa, yo no sé, yo no entiendo muy bien los términos. Digamos hay unos que tienen juicios pendientes, pero mientras tanto están ahí y hay algunos que están. JCG: es que ustedes se podrían negar. POC: el chiquito que está ahí por una orden del juez de familia y tiene como tres o cuatro causas penales, pero entonces él está ahí. FSM: pero ustedes se convirtieron en un centro penal. POC: sí. MBH: en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTIOCHO-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la preocupación planteada por la Doctora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, ACUERDA: Enviar un oficio al Patronato Nacional de la Infancia y al Consejo Superior del Poder Judicial, donde se explica la problemática existente y se solicita su colaboración para solucionar el problema. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**\_\_\_\_\_

MBH: una cosa más que me quedó y aquí está Juan Carlos, que es un reclamo administrativo. JCAJ: nosotros lo traemos hasta ahora porque es una señora que igual se le devuelve el vehículo a un

acreedor, un vehículo que estaba decomisado, hay una orden de devolución porque el vehículo tenía una prenda y se ejecutó, ese vehículo se le entrega, la persona lo recibe conforme, sin embargo posteriormente presenta un reclamo diciendo, que le falta varios. FSM: pero ya lo habíamos visto. POC: no lo habías contado aquí ya. JCAJ: correcto, la idea, en este caso únicamente nosotros habíamos quedado de que solo eran los aros lo que se les iba a cancelar porque no teníamos evidencia que efectivamente no se le entregó con el vehículo, quedamos de que se iba a hacer un avalúo de Hacienda y hasta ahora el avalúo de Hacienda está. Entonces ya tenemos el monto que da Hacienda para los aros, que lo establece en trescientos mil colones. POC: pero duro como cuánto meses, como un año eso. JCAJ: más o menos desde diciembre del año pasado se mandó el avalúo a Hacienda. Entonces tenemos ya el avalúo, ya tenemos la resolución, lo que ocupamos es que ustedes estén de acuerdo con el monto para proceder a la firma de la resolución y que se notifique a la persona. En este caso, ella pedía millón y medio pero era por el monto total. MBH: bueno, está bien entonces, pero está el documento ahí. JCAJ: el avalúo de Hacienda aquí está. MBH: bueno, yo estaría de acuerdo en aprobarlo con ese avalúo de Hacienda. En consecuencia se acuerda: : **ACUERDO CERO VEINTIOCHO-CERO DOS-DOS MIL DOCE:**

**El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocida y aprobada la Resolución Administrativa número DG-.....-2012, correspondiente al .....**

**Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**

Al ser las doce horas con cinco minutos del jueves quince de marzo del dos mil doce, se da por terminada la sesión.- Mauricio Boraschi Hernández.- Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-Fernando Ferraro Castro.-Viceministro de Justicia, Secretario del Consejo Directivo.-